

2020

# Homicidios dolosos de mujeres, femicidios, transfemicidios y travesticidios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2019

UFEM | Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra  
las Mujeres



MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**  
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Homicidios dolosos de mujeres, femicidios, transfemicidios y travesticidios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2019**

-----

Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM)

Fiscal a cargo: Mariela Labozzetta

Equipo de trabajo: Agustina Rodríguez, Analía Ploskenos, María Eva Pavón Tolosa, Matías Gurevich, Ana Laura López, Deborah Rifkin, Diego Landechea.

-----

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

Edición: noviembre de 2020

2020

# **Homicidios dolosos de mujeres, femicidios, transfemicidios y travesticidios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 2019**

UFEM | Unidad Fiscal Especializada de Violencia contra  
las Mujeres



## ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>8</b>
<b>I. PRESENTACIÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y DE RELEVAMIENTO .....</b>	<b>10</b>
i. Marco conceptual.....	10
ii. Metodología .....	11
iii. Relevamiento .....	13
iv. Cantidad de casos analizados .....	15
<b>III. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>17</b>
i. Características generales de los homicidios dolosos de mujeres .....	17
1) Cuantificación de casos.....	17
2) Distribución territorial de los homicidios dolosos de mujeres .....	20
3) Distribución territorial: comparación entre femicidios y homicidios de mujeres en contextos no femicidas.....	22
4) Distribución temporal de los homicidios dolosos de mujeres.....	24
5) Distribución temporal: comparación entre femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas .....	27
6) Homicidios dolosos de mujeres según circunstancias del hecho .....	29
7) Circunstancia del hecho: comparación entre femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas .....	29
8) Homicidios dolosos de mujeres según causal de muerte .....	30

9)	Causal de muerte: comparación entre femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas .....	31
10)	Uso de armas de fuego .....	32
ii.	Características específicas de los femicidios y transfemicidio/travesticidio .....	33
1)	Espacio y lugar de ocurrencia en los femicidios y el transfemicidio/travesticidio	36
2)	Femicidios y transfemicidio/travesticidio frente a testigos .....	37
3)	Femicidios según vínculo entre víctima y victimario.....	38
4)	Antecedentes de violencia de género en los femicidios .....	39
5)	Instrumentos homicidas utilizados en los femicidios y el transfemicidio/ travesticidio.....	41
iii.	Características específicas de los homicidios en contextos no femicidas.....	50
1)	Espacio y lugar de ocurrencia de los homicidios de mujeres en contextos no femicidas .....	51
2)	Homicidios de mujeres en contextos no femicidas frente a testigos .....	52
3)	Homicidios de mujeres en contextos no femicidas según vínculo entre víctima y victimario .....	52
4)	Instrumentos utilizados en los homicidios de mujeres en contextos no femicidas .....	53
iv.	Información judicial de las causas penales de homicidios dolosos de mujeres .....	62
1)	Estado procesal de las causas judiciales .....	62
2)	Causas con investigaciones delegadas al Ministerio Público Fiscal.....	64
3)	Tipo de defensa de las personas investigadas en las causas judiciales .....	65
4)	Participación de las víctimas indirectas en las causas judiciales: presentación de querellas .....	65

<b>IV. PRINCIPALES HALLAZGOS Y CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>66</b>
i. Sobre el universo global de homicidios dolosos de mujeres .....	66
ii. Sobre el universo específico de los femicidios y el transfemicidio/travesticidio.....	66
iii. Sobre el universo específico de homicidios en contextos no femicidas .....	68
iv. Información judicial de las causas judiciales de homicidios dolosos de mujeres .....	69
<b>V. ANEXO I: CUADRO DE RESULTADOS POR VARIABLE DURANTE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 EN CASOS DE FEMICIDIO, TRANSFEMICIDIO Y TRAVESTICIDIO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES .....</b>	<b>70</b>
<b>VI. ANEXO II: LISTADO DE CASOS ANALIZADOS Y EXCLUIDOS DE LA INVESTIGACIÓN .....</b>	<b>78</b>

## **AGRADECIMIENTOS**

Agradecemos especialmente la colaboración de los y las Fiscales Generales ante Tribunales Orales Criminales, ante Tribunales Orales de Menores, Nacionales en lo Criminal y Correccional, de Menores y de Distrito, Nacionales en lo Penal Económico, Federales en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal; Jueces y Juezas de Tribunales Orales en lo Criminal, en lo Criminal y Correccional, y de Menores; a la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al Instituto de Investigaciones del Consejo de la Magistratura de la Nación; al Ministerio de Seguridad de la Nación; y a la Dirección General de Información y Estadística Criminal del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

## I. PRESENTACIÓN

El siguiente informe sobre homicidios dolosos de mujeres, femicidios, transfemicidios y travesticidios en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, correspondiente al año 2019, fue elaborado por el área de Análisis Criminal y Planificación de la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM), en cumplimiento de las misiones establecidas en la Resolución PGN 427/2016.

Una de las funciones asignadas a la UFEM es la de construir información criminal sobre el fenómeno de la violencia de género y sobre el procesamiento de casos vinculados a esa problemática por parte del sistema de justicia, con el objetivo de identificar patrones estructurales y/o aspectos críticos que permitan planificar las líneas de acción y las estrategias de política criminal para la intervención institucional, la persecución penal, la sanción a los responsables y la reparación a las víctimas.

El objetivo del presente estudio es producir información criminal sobre las características de los homicidios dolosos de mujeres, femicidios, transfemicidios y travesticidios en la CABA, que sirva de insumo para el desarrollo de estrategias de persecución penal en materia de criminalidad de género por parte de este Ministerio Público Fiscal.

Se trata de la quinta edición del informe anual que comprende todos los casos de homicidios dolosos consumados con víctimas de identidades femeninas y transfemeninas cometidos en la Ciudad de Buenos Aires analizados desde una perspectiva de género<sup>1</sup>.

Este trabajo se encuentra organizado de la siguiente manera: en primer lugar, se describe el marco conceptual, la estrategia metodológica y de relevamiento utilizada, y se presenta el conjunto de casos analizados. En segundo lugar, se detallan los resultados de la investigación que sintetizan las principales características de los homicidios dolosos de mujeres del año 2019 en CABA. Luego, se analizan específicamente los casos clasificados como femicidio y transfemicidio/travesticidio, y finalmente, los homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas.

De este modo, el análisis será sobre dos universos:

1. Universo total de casos: homicidios dolosos de mujeres
2. Universos desagregados:
  - a. Femicidios, transfemicidios/travesticidios
  - b. Homicidios dolosos en contextos no femicidas

---

1. Los informes de los años anteriores se encuentran disponibles en: <https://www.mpf.gob.ar/ufem/informes-femicidio/>

A continuación, se presenta la información de los expedientes judiciales y se describen los principales hallazgos y conclusiones de la investigación. Por último, se acompaña un primer anexo de los resultados de las variables de análisis para los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 en casos de femicidios y transfemicidios/travesticidios, y un segundo anexo con un listado de casos analizados para la presente investigación que fueron excluidos por tratarse de otros tipos de muerte.

## II. ESTRATEGIA METODOLÓGICA Y DE RELEVAMIENTO

### i. Marco conceptual

#### Concepto de femicidio

El concepto de femicidio es una categoría teórica y política que tiene entre sus objetivos visibilizar la particularidad de los asesinatos de las mujeres, su dimensión y la forma en la que se inscriben en la estructura de desigualdad de género.

El femicidio representa en términos sociales la máxima expresión de un *continuum* de violencias por razones de género que se dan en distintos contextos y circunstancias. Es un fenómeno estructural, sistemático y global, que se manifiesta con particularidades de acuerdo al ámbito sociocultural y a conflictividades locales.

A los efectos de esta investigación, se parte de la definición de femicidio elaborada por el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI) en la “Declaración sobre el Femicidio” en el año 2008, que lo caracteriza como:

*“La muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado y sus agentes, por acción u omisión”<sup>2</sup>.*

#### Concepto de transfemicidio/travesticidio

En nuestro país, los activismos trans-travestis han visibilizado las condiciones estructurales de vulnerabilidad, marginalidad y violencia sistemática a la que se ve sometida la mayoría de las personas trans y travestis. En este sentido, se entiende que travesticidio/transfemicidio *“es la expresión más visible y final de una cadena de violencias estructurales que responden a un sistema cultural, social, político y económico vertebrado por la división binaria excluyente entre los géneros. Este sistema recibe el nombre de cissexismo”<sup>3</sup>.*

---

2. Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará (MESECVI); Declaración sobre el femicidio, 2008.

3. Blas Radi y Alejandra Sardá-Chandiramani (2016); “Travesticidio / transfemicidio: Coordenadas para pensar los crímenes de travestis y mujeres trans en Argentina”; publicación en el Boletín del Observatorio de Género de la Ciudad de Buenos Aires; disponible en: <https://www.aacademica.org/blas.radi/14.pdf>.

La mayoría de las travestis y mujeres trans sufren “múltiples exclusiones a los espacios de sociabilidad: en el propio seno familiar, en las instituciones de socialización primaria, en el sistema de salud, en el educativo, en el mercado laboral, lo cual deriva en la exclusión al acceso a derechos básicos fundamentales. Además, estas condiciones estructurales de vulnerabilidad sirven de condicionantes al transcurso vital de esta población, lo que las coloca en un estatus social desventajoso (grupo de riesgo) que es leído por otros actores como condiciones de posibilidad (o escenarios de impunidad) para la aplicación de la violencia en diversos grados y manifestaciones”<sup>4</sup>.

## Identidad de género

En este informe, se conceptualiza el género de las víctimas a partir de lo establecido en la Ley 26.743 de Identidad de género, que la define como:

*“La vivencia interna e individual del género tal como cada persona la siente, la cual puede corresponder o no con el sexo asignado al momento del nacimiento, incluyendo la vivencia personal del cuerpo. Esto puede involucrar la modificación de la apariencia o la función corporal a través de medios farmacológicos, quirúrgicos o de otra índole, siempre que ello sea libremente escogido. También incluye otras expresiones de género, como la vestimenta, el modo de hablar y los modales”<sup>5</sup>.*

En efecto, se incluyó dentro del análisis sobre víctimas a personas cuya identidad y/o expresión de género eran femeninas independientemente del sexo asignado al nacer, de la información de sus registros identificatorios y/o del tratamiento que se les dio en la causa judicial. Por ello, **dentro del universo de casos estudiados se analizan conjuntamente a los femicidios y transfemicidios/travesticidios.**

## ii. Metodología

La estrategia metodológica de esta investigación ha sido sistematizada en el documento “Instrumento para la medición de femicidios, transfemicidios y travesticidios” elaborado por UFEM en el año 2017, revisado y reeditado en noviembre de 2019<sup>6</sup>.

No obstante, el proceso de trabajo utilizado regularmente en la producción de los informes anuales debió ser adaptado para la realización de la presente versión, con motivo de la situación excepcional acontecida por la epidemia COVID-19 y la disposición del Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO).

A continuación, se explicitan las principales decisiones metodológicas que guían el trabajo con identificación de los ajustes que debieron realizarse y que podrían impactar en los resultados de la

---

4. UFEM (2019), “Instrumento para la medición de femicidios, transfemicidios y travesticidios. Una propuesta para la construcción de información criminal con perspectiva de género”, disponible en: <https://www.mpf.gob.ar/ufem/files/2018/10/Instrumento-de-medic%C3%B3n-Versi%C3%B3n-FINAL.pdf>

5. Véase Ley n° 26.743, Art. 2.

6. Ídem Ref. 4.

presente investigación.

- a. En primer lugar, el universo seleccionado para el análisis ha sido el total de homicidios dolosos con víctimas femeninas, transfemeninas y travestis. Esto implica que los femicidios y transfemicidios/travesticidios –en tanto tipo de homicidios dolosos cometidos por razones de género– son analizados en este informe en relación con la dinámica general de la violencia letal contra las mujeres cis, mujeres trans y travestis en la CABA.
- b. La fuente del estudio son los expedientes judiciales, a través de un acceso directo y una lectura completa y no a partir de información aportada de modo tercerizada por otras agencias o actores. Sin embargo, por motivo del ASPO, por primera vez en cinco años no se pudo acceder de forma directa a todos los expedientes de manera completa<sup>7</sup>. En la mayoría de las causas se tuvo un acceso parcial a piezas procesales clave<sup>8</sup> y en algunos casos la información fue certificada telefónicamente con el personal de las fiscalías o los juzgados a cargo de la investigación.
- c. Para la detección de casos se utilizó una multiplicidad de fuentes; principalmente, información solicitada a las fiscalías relativa a la existencia de casos de muertes dolosas, pero también la proveniente de medios de comunicación, sistemas de registro de causas y datos producidos por otros organismos.
- d. **La inclusión de casos en las categorías de femicidios y transfemicidios/travesticidios no se desprende de la calificación jurídica asignada al caso**, sino que es determinada por los indicadores diseñados para la investigación, que se encuentran detallados en el referido *“Instrumento para la medición de femicidios, transfemicidios y travesticidios”*. Para el presente informe, en algunos casos en los que la información recolectada sobre las causas judiciales fue escasa porque no se tuvo acceso directo al expediente judicial o porque el acceso fue parcial, pueden haberse perdido indicadores de violencia de género presentes en los homicidios analizados. No obstante, los casos incluidos en la categoría de femicidios y transfemicidios/travesticidios son aquellos en que efectivamente se pudo verificar la presencia de los indicadores preestablecidos. En el resto de los homicidios, clasificados como “homicidios en contextos no femicidas”, si bien podrían aparecer casos que contengan razones de género y correspondan a femicidios, con los datos recolectados no pudo determinarse su inclusión en esta categoría<sup>9</sup>. Esta aclaración, válida para todos los años, cobra especial relevancia en el presente informe a partir de las dificultades de relevamiento advertidas.

---

7. Durante el presente año no fue posible concurrir a fiscalías y/o juzgados a realizar el relevamiento habitual sobre los casos del año previo.

8. En aquellos casos en que no se pudo certificar el expediente completo, se pudo acceder a los sumarios policiales, autos de procesamiento o sobreseimiento y/o requerimientos de elevación a juicio.

9. Estos casos serán revisados en el futuro cuando se acceda a la totalidad de los expedientes judiciales.

## Clasificación de los homicidios como femicidio o transfemicidio/travesticidio

Se considerarán femicidios, transfemicidios o travesticidios a aquellos homicidios cometidos por (al menos) un varón contra una mujer cis, mujer trans o travesti, siempre y cuando presenten al menos uno de los indicadores que se enumeran a continuación:

- Vínculo de pareja o sexo-afectivo ocasional o estable, actual o pasado, entre agresor y víctima.
- Vínculo familiar, de responsabilidad, confianza o poder del agresor sobre la víctima.
- Componente sexual directo o simbólico en el hecho, antes, durante o después del crimen.
- Cometido en contexto del ejercicio de prostitución o en un contexto de explotación o trata sexual.
- Presencia de determinadas características del procedimiento homicida tales como violencia excesiva, overkill; más de un procedimiento y/o instrumento de muerte, mutilación del cuerpo, lesiones post mortem, posición / estado de la vestimenta; sujeciones / ataduras; disposición del cadáver (expuesto o arrojado en lugar público, baldíos, basurales, incinerado, etc.).
- Cometido en razón de la identidad de género trans o travesti de la víctima.
- Cometido en razón de la orientación sexual no normativa de la víctima (lesbiana, bisexual, otras).

Cuando el caso no presenta autor identificado pero la investigación presenta indicios de que la autoría del homicidio corresponde a un varón y de manera conjunta registra alguno de los indicadores enumerados, el caso se considerará femicidio o transfemicidio/travesticidio.

### iii. Relevamiento

La información acerca de la existencia de casos de muertes violentas se requirió por oficio a las fiscalías con competencia en la investigación y litigio de casos de homicidios en la CABA: a las Fiscalías Nacionales en lo Criminal y Correccional de Instrucción y Fiscalías de Distrito, a las Federales con asiento en la CABA, a las Generales ante Tribunales Orales, a las Nacionales en lo Penal Económico, a las de Menores (de Instrucción y ante Tribunales Orales). Esta petición se efectuó en el marco de la Resolución PGN 427/2016, que instruye a las fiscalías a informar a la UFEM los casos de homicidios

y suicidios de víctimas femeninas y transfemeninas<sup>10</sup>.

Además, para completar la detección de casos, se cotejaron otras fuentes de información: casos de intervención directa de UFEM, consulta general de los sistemas de registro de causas del Ministerio Público (FiscalNet y N2), medios de comunicación e intercambios con otros organismos públicos productores de datos sobre femicidios y transfemicidios/travesticidios<sup>11</sup>.

A modo excepcional, durante este año se solicitó a las fiscalías que las causas fueran enviadas en formato digital a la UFEM, puesto que el Aislamiento Social Preventivo Obligatorio (ASPO) imposibilitó que fueran relevadas personalmente por personal de esta oficina, práctica habitual en los años precedentes.

Para la confección del presente informe se analizaron un total de treinta (30) casos de presuntas muertes violentas de mujeres en la ciudad de Buenos Aires ocurridas durante el año 2019, a las que se les efectuó seguimiento con las fiscalías y los juzgados en donde tramitaron. Luego del proceso de certificación, **dieciocho (18) muertes de mujeres fueron confirmadas como homicidios dolosos** y doce (12) fueron descartadas por haber sido clasificadas como otro tipo de casos (muertes dudosas, suicidios, entre otras)<sup>12</sup>.

De las dieciocho (18) causas judiciales analizadas como homicidios, en catorce (14) se obtuvo acceso al expediente (en diez de modo parcial<sup>13</sup> y en cuatro con acceso completo). En los cuatro (4) casos restantes, los datos fueron relevados a través de certificaciones telefónicas con los/as operadores/as judiciales a cargo de las investigaciones.

La información procesada fue capturada en un momento puntual de cada expediente judicial, cada uno con estadios procesales distintos, de manera que al momento de la publicación del presente informe pueden haberse producido modificaciones y/o avances en el proceso.

---

10. A posteriori, se realizaron llamados a cada una de las fiscalías para confirmar respuestas, aclarar el sentido de la información solicitada y despejar eventuales dudas.

11. Se efectuaron intercambios con el Ministerio de Justicia y Seguridad de la Ciudad de Buenos Aires, el Ministerio de Seguridad de la Nación, la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Consejo de la Magistratura de la Nación.

12. Para mayor información sobre los casos excluidos de la investigación, ver el Anexo II.

13. En cinco (5) causas se tuvo acceso al requerimiento de elevación a juicio, en cuatro (4) causas al auto de procesamiento y en una causa se accedió tanto al auto de procesamiento como al requerimiento de elevación a juicio.

FICHA METODOLÓGICA	
Universo de estudio	Homicidios dolosos consumados de mujeres cisgénero, mujeres transgénero <sup>14</sup> y travestis.
Delimitación temporal	Cometidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019.
Cierre del relevamiento	Agosto de 2020.
Delimitación territorial	Cometidos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Unidad de recolección	Expedientes judiciales <sup>15</sup>
Unidad de análisis	Víctimas (en los apartados se presentará la información analizada por víctimas, autores o tipo de caso, e información judicial de las causas)
Tipo de investigación	Cuantitativa y descriptiva.

#### iv. Cantidad de casos analizados

Se analizaron dieciocho (18) hechos/causas de homicidios dolosos consumados de mujeres ocurridos en la ciudad de Buenos Aires durante 2019.

Del total, quince (15) causas corresponden a investigaciones en la que fue asesinada una mujer mientras que en tres (3) causas se investigan los homicidios consumados de una mujer y un varón en el mismo hecho.

En cuanto a los autores, dieciséis (16) causas judiciales contaban con autores identificados como responsables del homicidio mientras que en dos (2) causas no se habían identificado autores.

14. En el siguiente informe se utilizará indistintamente mujeres cis y mujeres trans para referirnos a mujeres cisgénero y mujeres transgénero.

15. Como se ha aclarado, en forma excepcional se incorporaron datos proveídos por los/as operadores/as judiciales a través de la planilla de relevamiento enviada por UFEM.

<b>Universo total: Homicidios dolosos de mujeres cis, mujeres trans y travestis CABA 2019</b>	Hechos de homicidios	18 homicidios
	Víctimas de homicidios	17 mujeres cis y 1 mujer trans/ travesti 3 varones cis <sup>16</sup>
	Tipo de autores en los homicidios	16 homicidios con 22 autores identificados 2 homicidios sin autores identificados
<b>Femicidios Transfemicidios/Travesticidios CABA 2019</b>	Hechos de Femicidios y Transfemicidios/ Travesticidios	9 femicidios y 1 transfemicidio/ travesticidio
	Víctimas de Femicidios y Transfemicidio/ Travesticidio	9 mujeres cis víctimas de femicidios directos 1 mujer trans/ travesti víctima de transfemicidio/ travesticidio 1 varón víctima de femicidio vinculado
	Tipo de autores en los femicidios	9 femicidios con 9 autores identificados 1 transfemicidio/ travesticidio sin autor identificado
<b>Homicidios en contextos no femicidas CABA 2019</b>	Hechos Homicidios en otros contextos	8 homicidios en contextos no femicidas
	Víctimas Homicidios en otros contextos	8 mujeres cis 2 varones cis
	Tipo de autores en los homicidios en otros contextos	7 homicidios con 13 autores identificados 1 homicidio sin autor/es identificado/s

Respecto del subuniverso de diez (10) causas judiciales clasificadas como femicidios por UFEM, en nueve (9) causas se investiga el asesinato de una mujer cis y en una se investiga un transfemicidio/ travesticidio. En cuanto a la cantidad de víctimas, una de las mujeres fue asesinada en el mismo hecho junto a un varón, cuyo homicidio es clasificado como femicidio vinculado<sup>17</sup>. Respecto a los autores, nueve (9) causas tramitan con autores identificados, no registrándose casos de más de un autor por hecho. Al momento del cierre del relevamiento, la causa por transfemicidio/travesticidio no tenía autor identificado<sup>18</sup>.

Por último, del subuniverso de ocho (8) causas judiciales de homicidios dolosos de mujeres en

16. Se presume que las personas no identificadas como trans son personas cisgénero tanto en caso de autores como de víctimas. Los expedientes judiciales, con excepción de las ocasiones en que explícitamente dan cuenta de la identidad de género trans, travesti u otra, no relevan el atributo cisgénero de las personas como un aspecto importante del caso.

17. Si bien la UFEM no mide femicidios vinculados, en nuestro Instrumento para la Medición de Femicidios, Transfemicidios y Travesticidios se registra una variable para identificar femicidios vinculados (ya sea de varones o mujeres) siempre que estén asociados a homicidios con víctimas femeninas o transfemeninas. En este caso, el varón asesinado fue clasificado como femicidio vinculado porque existen indicios en la investigación de que el autor del caso, que tenía un vínculo sexo-afectivo pasado con la damnificada, conocía su nueva relación y no la aceptaba.

18. Luego del cierre del relevamiento, en agosto de 2020, se identificó a un varón como posible autor del hecho y se dictaron medidas de prueba tendientes a confirmar su participación en el hecho.

contextos no femicidas, en dos (2) de estas causas las mujeres víctimas fueron asesinadas junto con un varón. En siete (7) de estas ocho (8) causas había autores identificados (trece autores en total), mientras que en la restante se desconoce al autor del hecho.

### III. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

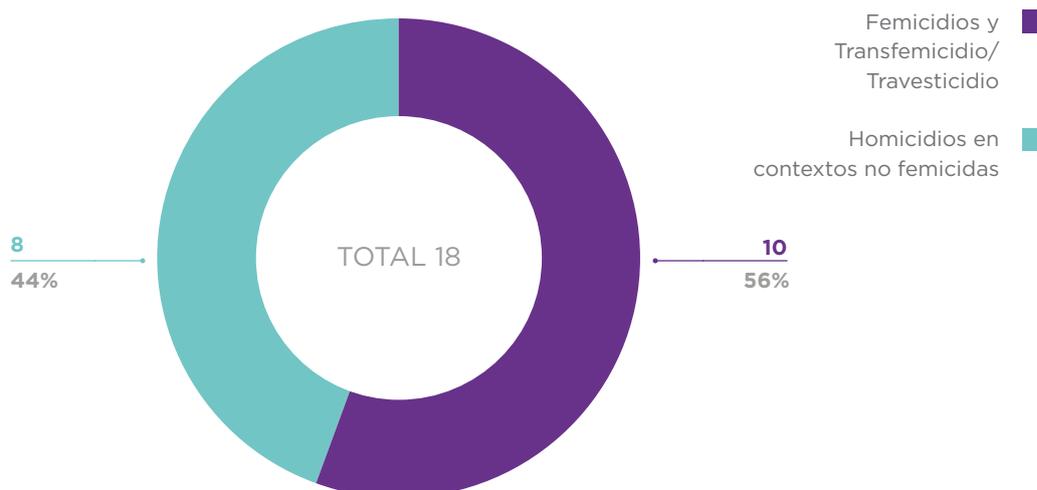
#### i. Características generales de los homicidios dolosos de mujeres

##### 1) Cuantificación de casos

En la Ciudad de Buenos Aires se cometieron dieciocho (18) homicidios dolosos de mujeres durante el año 2019, de los cuales nueve (9) fueron clasificados en este informe —en función de los indicadores UFEM— como *femicidio* y uno (1) como *transfemicidio/travesticidio*. En ocho (8) homicidios restantes no se detectaron indicadores de género por lo que fueron clasificados como *homicidios en contextos no femicidas*.

**Los femicidios y el transfemicidio/travesticidio representan el 56% de los homicidios dolosos de mujeres.**

Gráfico N°1 - Víctimas según tipo de homicidio doloso en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

La proporción de los femicidios y transfemicidios/travesticidios sobre el total de homicidios dolosos de mujeres en el año 2019 reporta un aumento respecto del año 2018, cuando se ubicó en el 47% sobre el total, al mismo tiempo que registra un peso similar al de los años 2015 (59%) y 2017 (54%).

En 2016 los femicidios alcanzaron el pico máximo del periodo 2015-2019, representando el 72% del total de los homicidios dolosos de mujeres en la ciudad de Buenos Aires.

Analizando el periodo 2015 a 2019 en su integralidad, y más allá de esas variaciones interanuales, el peso de los femicidios y transfemicidios/travesticidios representa en promedio el **57% de los casos de los homicidios dolosos sobre mujeres cis, mujeres trans y travestis en CABA.**

**Tabla n°1 - Proporción de víctimas de femicidios y transfemicidios/travesticidios sobre el total de homicidios dolosos de mujeres en la Ciudad de Buenos Aires. 2015- 2019**

Año	Proporción
2015	59%
2016	72%
2017	54%
2018	47%
2019	56%
2015-2019	57%

Fuente: elaboración propia UFEM

Los homicidios dolosos de mujeres en 2019 (18) reportan estabilidad con relación al año 2018 (19). En los últimos cinco años, se produjo el mayor registro de homicidios de mujeres (35 casos) en 2015, mientras que los menores registros corresponden a los años 2016 y 2019 (18 casos cada año).

En cuanto a los femicidios y transfemicidios/travesticidios, el año 2019 registra un (1) caso más respecto del anterior. Estos dos años reportan la menor cantidad de casos anuales, ya que en el año 2018 se identificaron nueve (9) femicidios y en 2019, diez (10) femicidios.

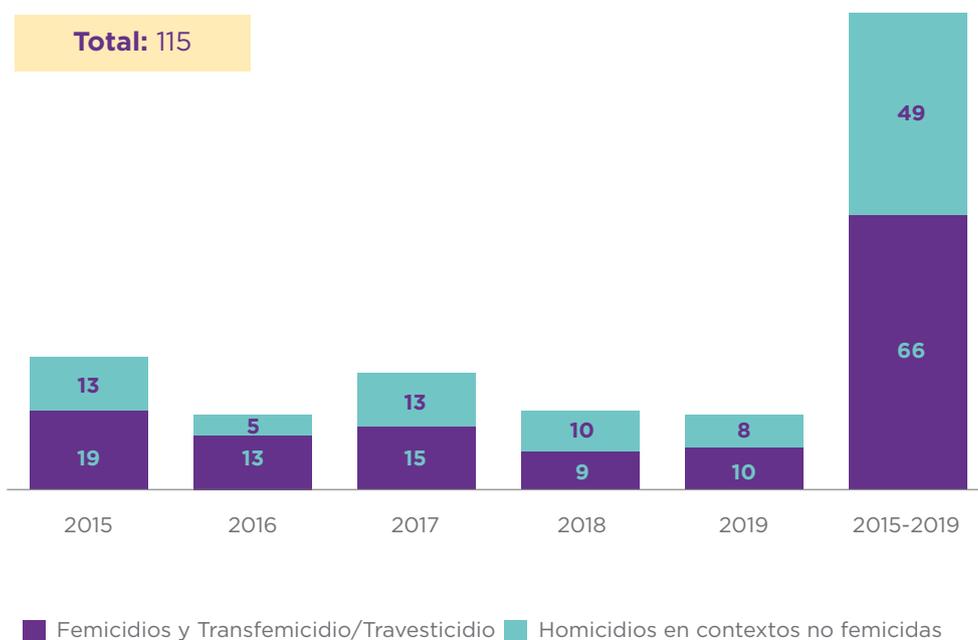
Respecto de los homicidios de mujeres en contextos no femicidas, en 2019 se registraron ocho (8) casos, lo que representa una disminución de dos (2) casos respecto del año anterior. Este tipo de homicidio viene registrando una baja sostenida desde el año 2017.

**Tabla n°2 - Variación interanual de los homicidios dolosos de mujeres según tipo de caso en la Ciudad de Buenos Aires. 2015-2019**

Año	Femicidios y Transfemicidios/ Travesticidios	Homicidios en contextos no femicidas	Total
2015	19	13	32
2016	13	5	18
2017	15	13	28
2018	9	10	19
2019	10	8	18
2015-2019	66	49	115

Fuente: elaboración propia UFEM

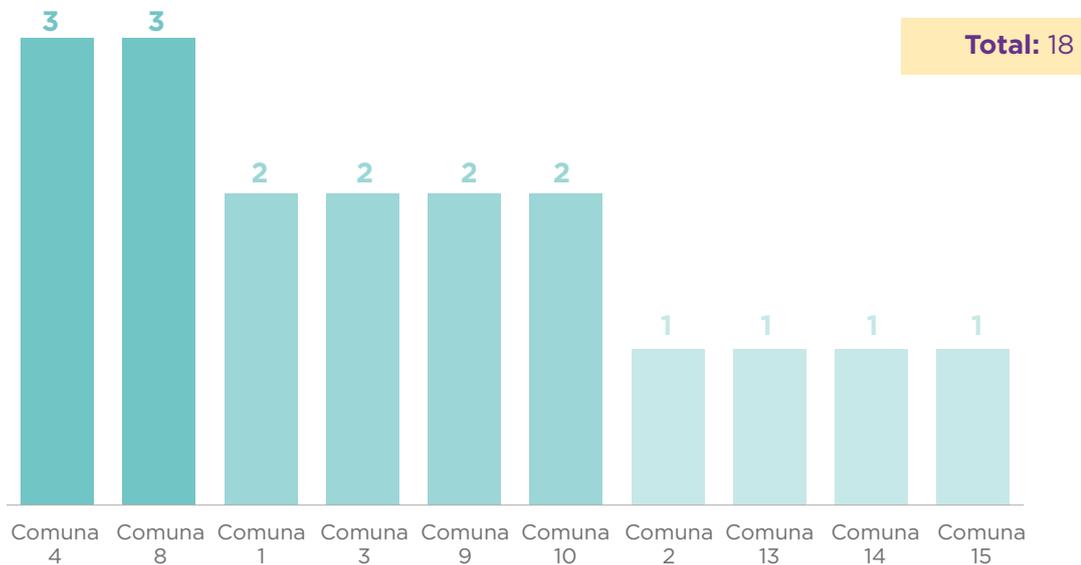
**Gráfico N°2 - Evolución de los homicidios dolosos de mujeres según tipo de caso en la Ciudad de Buenos Aires. 2015-2019.**



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

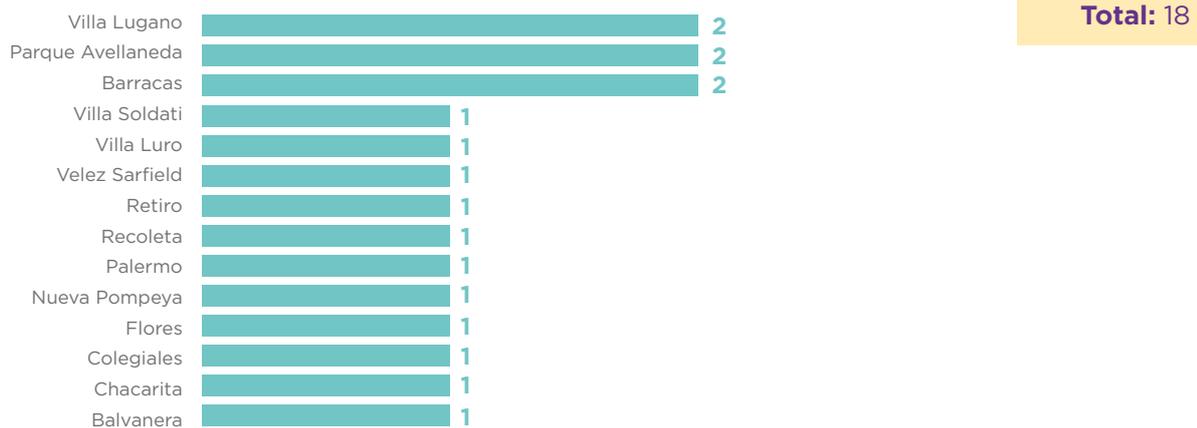


**Gráfico N°3 - Homicidios dolosos de mujeres según Comuna de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires en 2019<sup>19</sup>.**



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

**Gráfico N°4 - Homicidios dolosos de mujeres según barrio de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.**



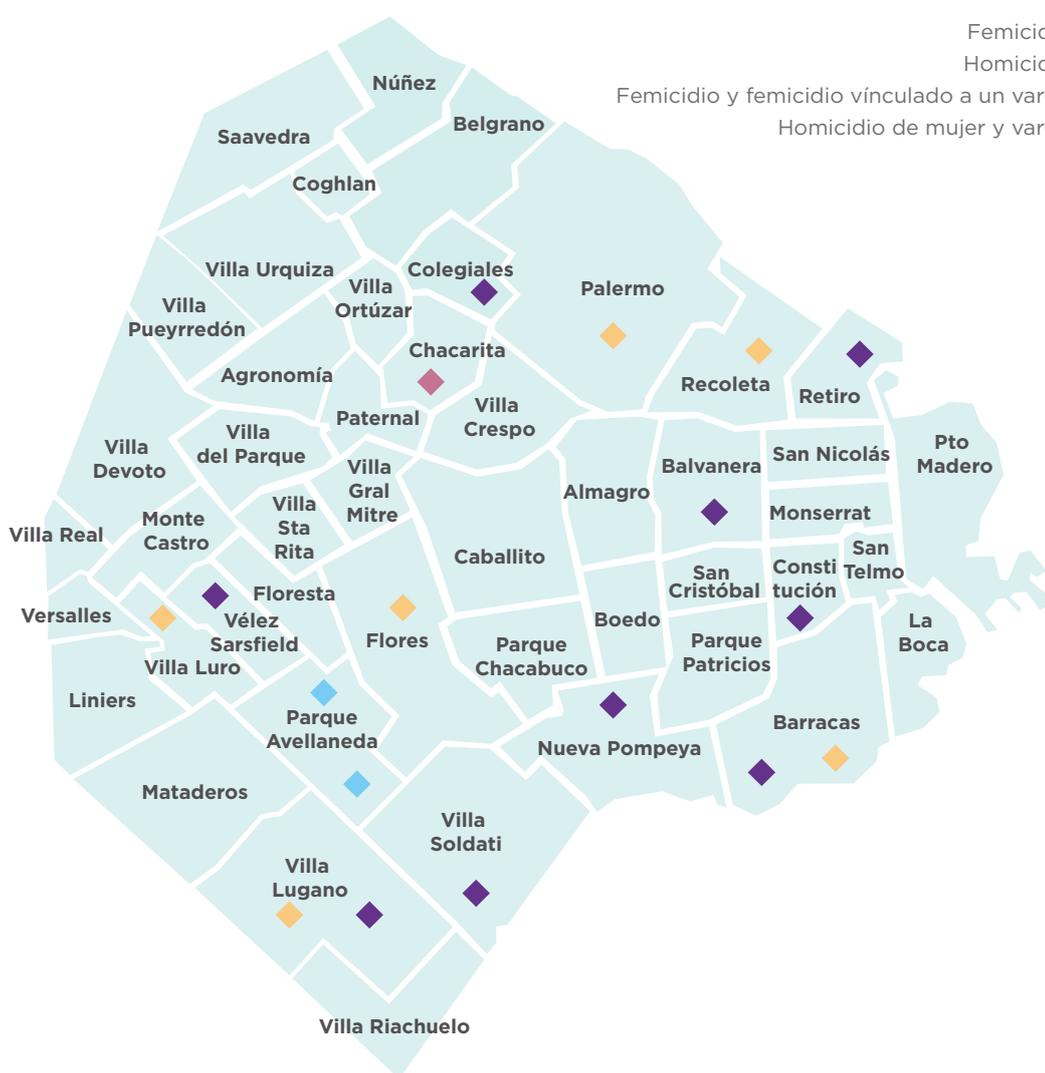
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

19. La Comuna 1 está integrada por los barrios de Retiro, San Nicolás, Puerto Madero, San Telmo, Monserrat y Constitución. La Comuna 2 corresponde al barrio de Recoleta. La comuna 3 está conformada por los barrios de San Cristóbal y Balvanera. La Comuna 4 es integrada los barrios de La Boca, Barracas, Parque Patricios y Nueva Pompeya. La Comuna 8 abarca los barrios de Villa Soldati, Villa Riachuelo y Villa Lugano. La Comuna 9 integra los barrios de Parque Avellaneda, Liniers y Mataderos. La Comuna 10 está conformada por los barrios de Villa Real, Monte Castro, Versalles, Floresta, Vélez Sarsfield y Villa Luro. La Comuna 13 integra a Belgrano, Núñez y Colegiales. La comuna 14 concentra el barrio de Palermo. La Comuna 15 está integrada por Chacarita, Villa Crespo, Paternal, Villa Ortúzar, Agronomía y Parque Chas.

### 3) Distribución territorial: comparación entre femicidios y homicidios de mujeres en contextos no feminicidas

La distribución territorial de los femicidios y transfemicidios/travesticidios (en adelante, femicidios) muestra una dispersión espacial mayor que la de los homicidios dolosos de mujeres en contextos no feminicidas. Estos últimos se concentran particularmente en el sur y el sur-oeste de la ciudad de Buenos Aires.

Mapa N°2 - Distribución de los homicidios dolosos de mujeres en la Ciudad de Buenos Aires según tipo en 2019.



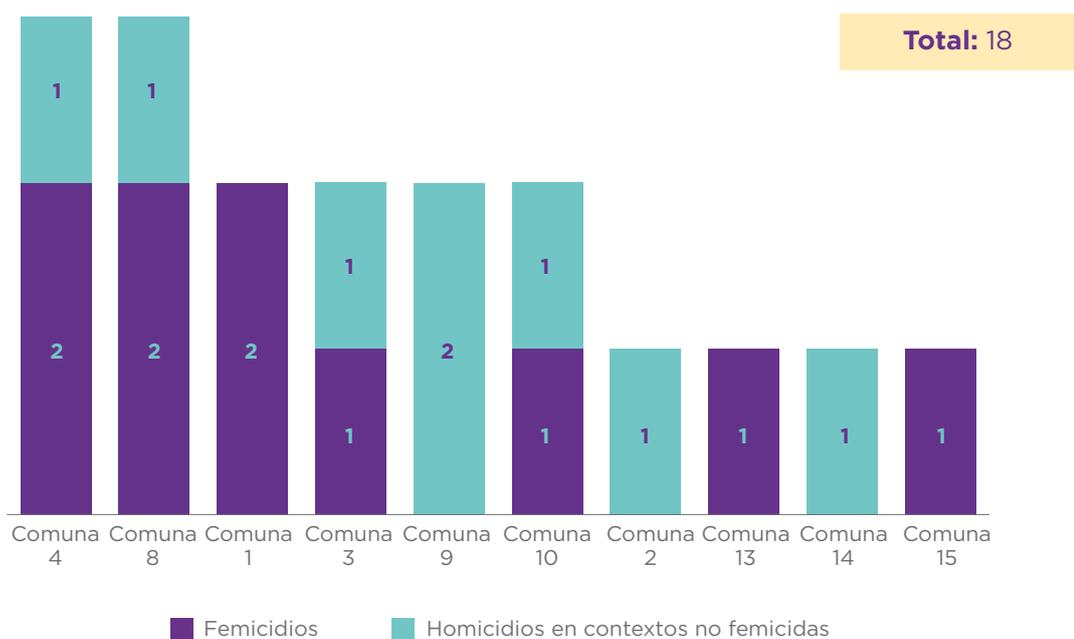
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Los femicidios se registran en siete (7) Comunas, en idéntica cantidad que los homicidios dolosos en contextos no feminicidas, aunque no se distribuyen de forma totalmente coincidente.

Los femicidios se concentraron en las Comunas 1, 4 y 8 con dos (2) casos en cada una de ellas (60% del total de femicidios). El resto de los femicidios ocurrieron en las Comunas 3, 10, 13 y 15 con un caso cada una. Por su parte, dos (2) homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas ocurrieron en la Comuna 9, mientras que el resto se cometieron en las Comunas 2, 3, 4, 8, 10 y 14, con un caso cada una.

No se observa una preeminencia de barrios de ocurrencia ni entre los femicidios, ni entre los homicidios dolosos en contextos no femicidas. Así, Villa Lugano, Barracas y Parque Avellaneda presentan dos (2) casos cada uno. Mientras Villa Lugano y Barracas tienen un caso de femicidio y un caso de homicidio en otro contexto, Parque Avellaneda registra dos (2) casos de homicidios en contextos no femicidas.

**Gráfico N°5 - Femicidios y homicidios en contextos no femicidas según Comuna de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.**



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Gráfico N°6 - Femicidios y homicidios en contextos no femicidas según barrio de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



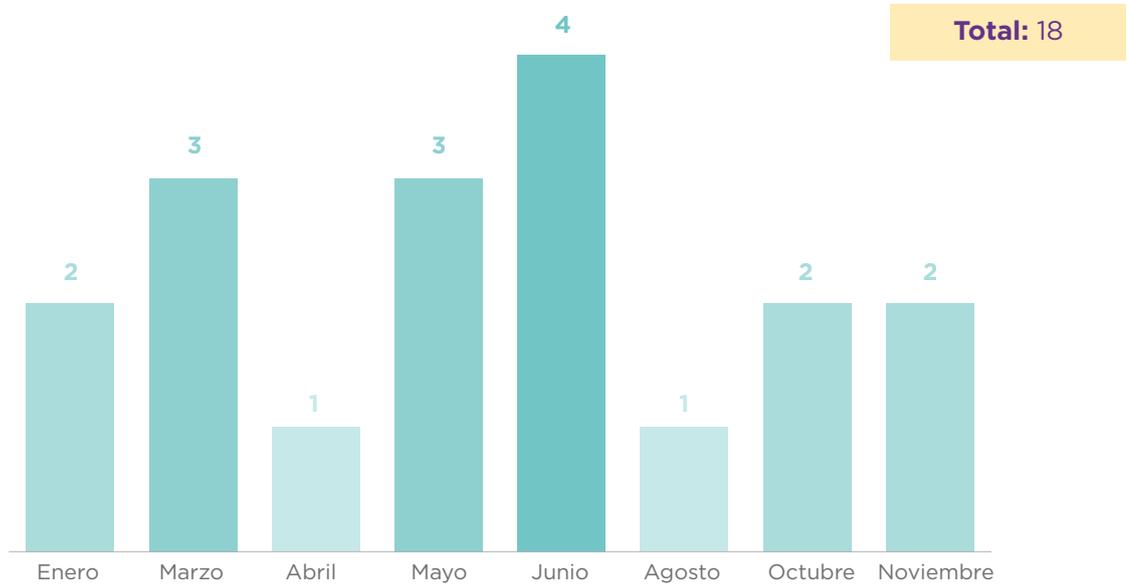
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

#### 4) Distribución temporal de los homicidios dolosos de mujeres

La distribución de casos por mes de ocurrencia presenta su mayor frecuencia en el mes de junio con cuatro (4) homicidios. Los meses de marzo y mayo presentaron tres (3) homicidios cada uno. Los meses de enero, octubre y noviembre registraron dos (2) homicidios cada mes. Finalmente, los meses de abril y agosto registraron un caso cada uno. No se registraron homicidios durante los meses de febrero, julio, septiembre y diciembre.

El 72% de los homicidios dolosos de mujeres fueron cometidos durante el primer semestre del año 2019 (13 de 18 homicidios).

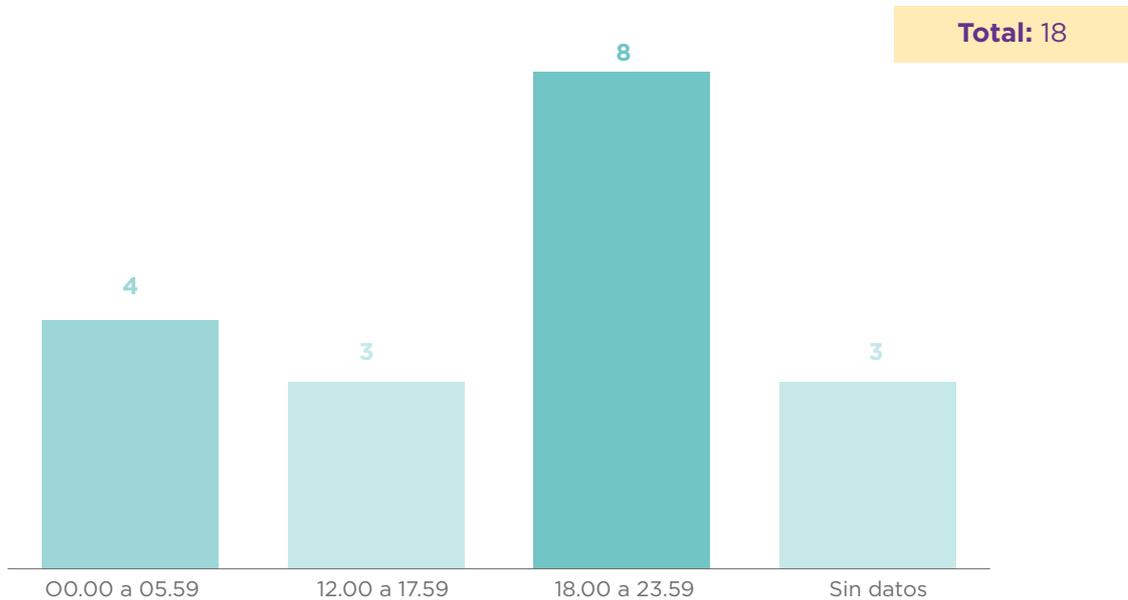
Gráfico N°7 - Homicidios dolosos de mujeres según mes de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

La mayoría de los homicidios fueron cometidos entre la franja horaria de las 18.00 hs. a 23.59 hs., registrándose ocho (8) casos, representando el 44% del total. En segundo lugar, cuatro (4) homicidios fueron cometidos entre las 00.00 hs. a 05.59 hs. de la mañana (22%), mientras que tres (3) homicidios fueron cometidos entre las 12.00 hs. y las 17.59 hs. (17%). No se cuenta con datos sobre el horario de ocurrencia de tres (3) homicidios (17%).

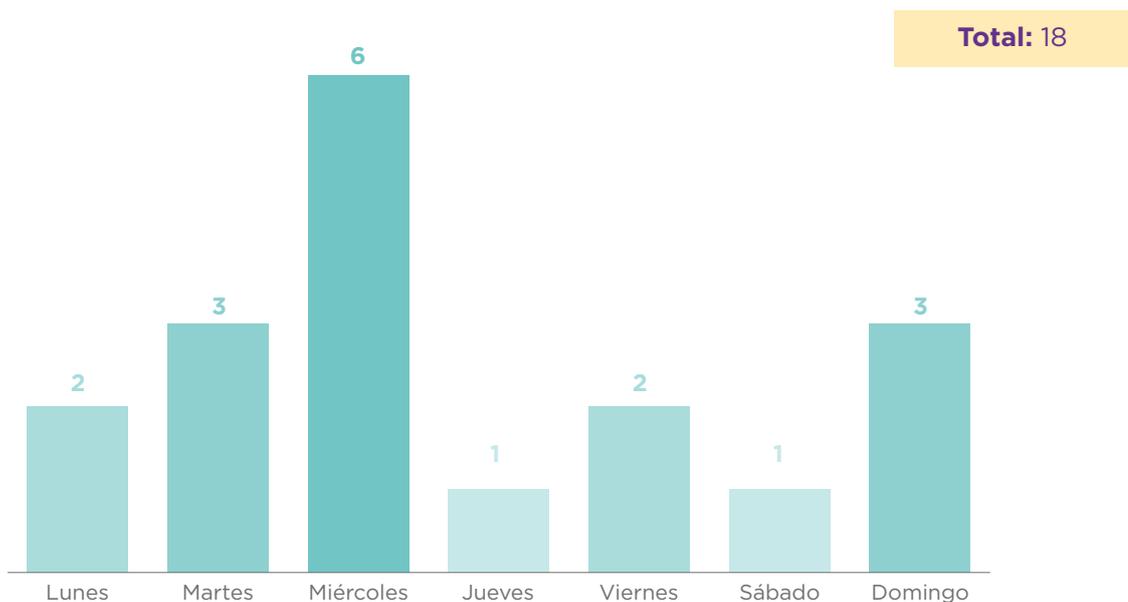
Gráfico N°8 - Homicidios dolosos de mujeres según la hora de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

En cuanto a la distribución de los homicidios de acuerdo al día de la semana, si bien se registran hechos en todos los días, la mayor frecuencia de casos la presenta el día miércoles con seis (6) homicidios (33%).

Gráfico N°9 - Homicidios dolosos según día de la semana de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.

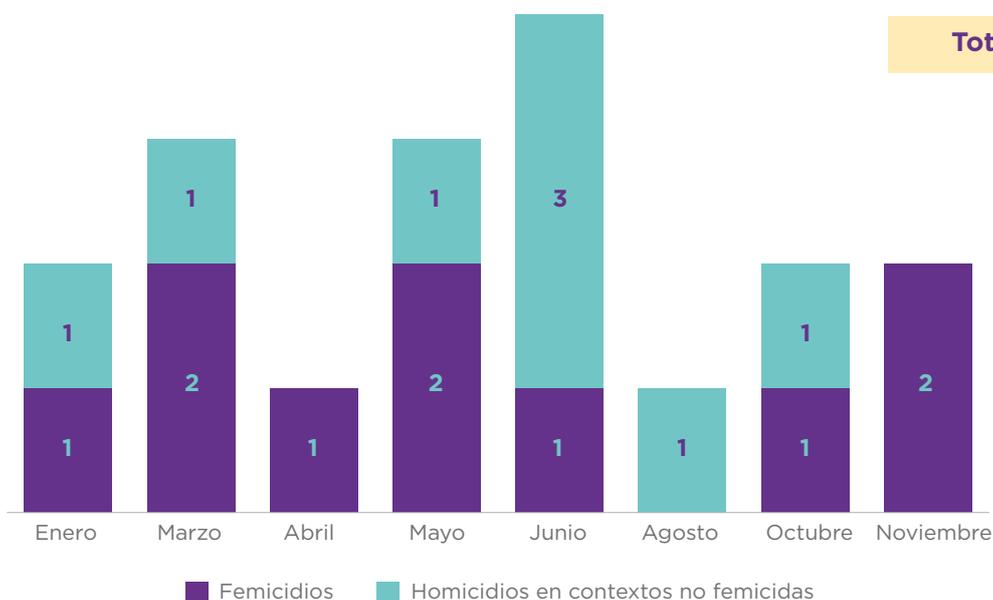


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

## 5) Distribución temporal: comparación entre femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas

Los femicidios presentan una dispersión mensual levemente mayor que los homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas.

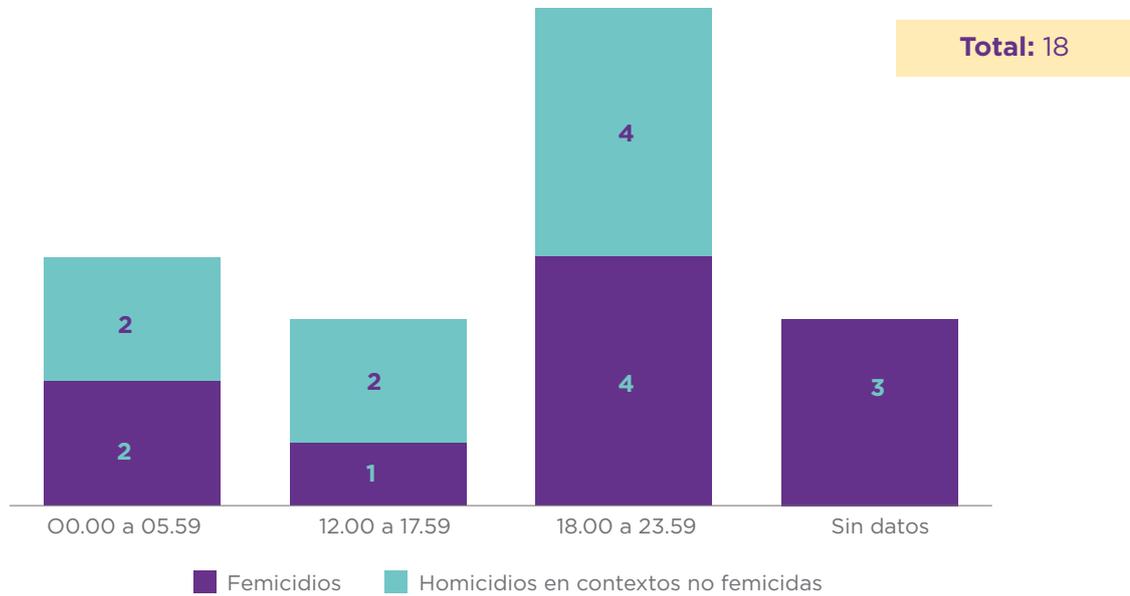
Gráfico N°10 - Femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas según mes de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Los femicidios y homicidios dolosos en contextos no femicidas presentan la mayor frecuencia de casos en la franja horaria de 18.00hs a 23.59hs, con cuatro (4) casos respectivamente. En segundo lugar, dos (2) femicidios y dos (2) homicidios en contextos no femicidas fueron cometidos entre las 00.00 hs y las 05.59 hs. En tercer lugar, dos (2) femicidios fueron cometidos entre las 12.00 hs y las 17.59 hs, misma franja horaria en la que se cometió un homicidio doloso en otro contexto. No se pudo consignar el horario de comisión de tres (3) femicidios.

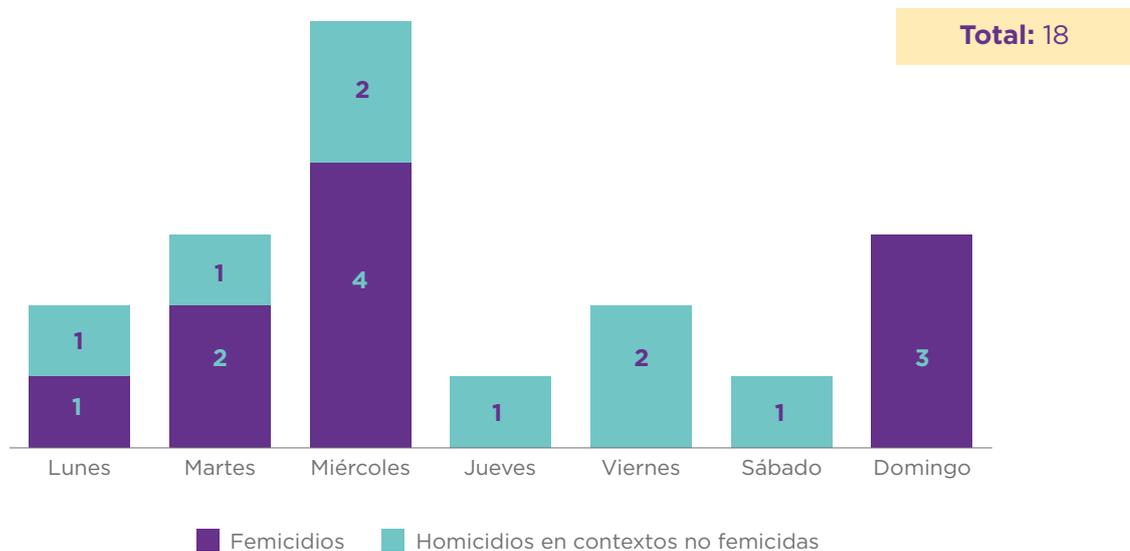
Gráfico N°11 - Femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas según hora de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Los femicidios fueron cometidos con mayor frecuencia los días miércoles (cuatro casos) y domingo (tres casos), representando el 70% del total. Los homicidios dolosos en otros contextos presentan una mayor dispersión por día de ocurrencia. Los días miércoles y viernes registran dos (2) casos cada uno, mientras que el resto se distribuyen entre los días lunes, martes, jueves y sábado (un caso por día).

Gráfico N°12 - Femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas según día de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.

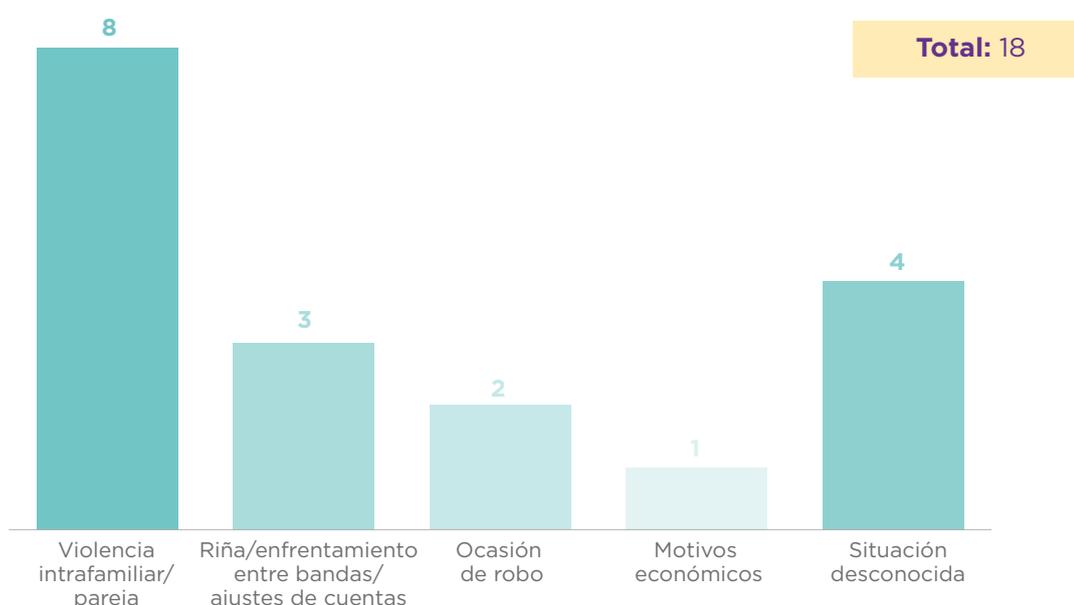


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

## 6) Homicidios dolosos de mujeres según circunstancias del hecho

En cuanto a los contextos en los que se inscriben los homicidios dolosos de mujeres en 2019 (18), en primer lugar, se encuentra la violencia intrafamiliar/pareja en ocho (8) homicidios dolosos (44%) del total (incluidos en su totalidad en el universo de femicidios, como se verá en el punto siguiente). En segundo lugar, se registraron tres (3) homicidios en contexto de riña/enfrentamientos/ajuste de cuentas (17%). En tercer lugar, dos (2) homicidios fueron cometidos en ocasión de robo (11%) y finalmente un (1) homicidio fue cometido por motivos económicos (6%). Por último, en cuatro (4) casos (22%) se desconocen las situaciones específicas que motivaron los homicidios.

Gráfico N°13 - Homicidios dolosos de mujeres según circunstancias del hecho en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

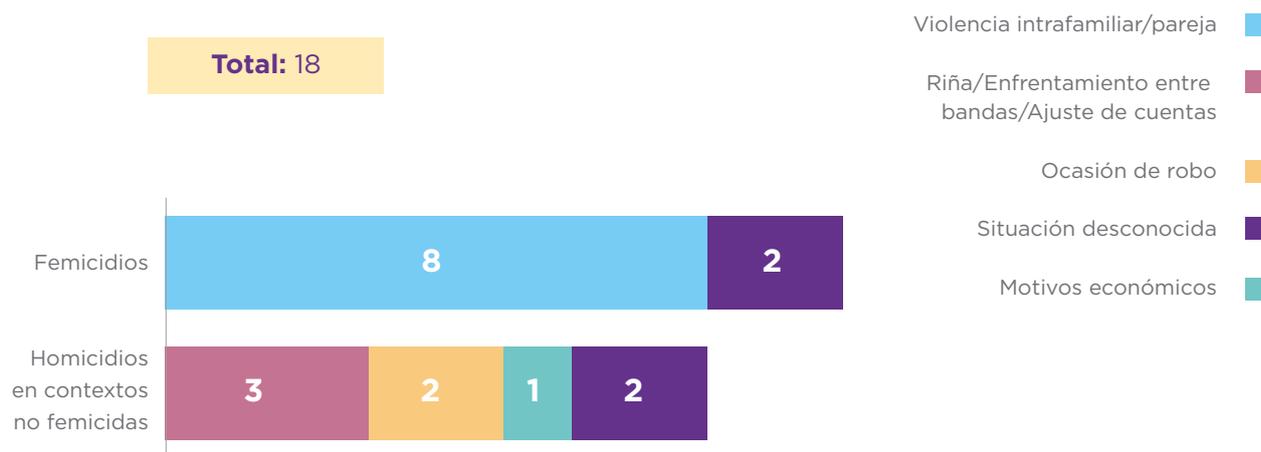
## 7) Circunstancia del hecho: comparación entre femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas

Del total de los femicidios, ocho (8) de ellos fueron cometidos en contexto de violencia intra familiar/pareja (80%), mientras que dos (2) tienen –al momento del relevamiento– un contexto desconocido (20%).

En los homicidios de mujeres en contextos no femicidas, el de riña/enfrentamiento entre bandas/ajuste de cuentas se encuentra en primer lugar, con tres (3) homicidios (38%). Seguidamente, se registraron dos (2) homicidios en ocasión de robo (25%) y dos (2) homicidios en contexto desconocido (25%). A su vez, un homicidio fue cometido por motivos económicos.

Como se advirtió, algunos de los homicidios no clasificados como femicidios podrían tener elementos de género, pero al momento y en las circunstancias particulares del relevamiento esto no pudo ser determinado.

**Gráfico N°14 - Femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas según circunstancias del hecho en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.**



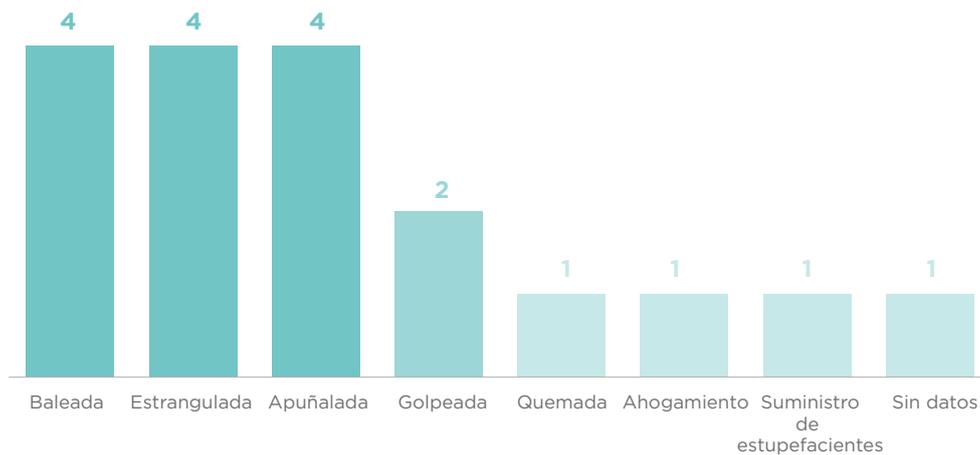
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

### 8) Homicidios dolosos de mujeres según causal de muerte

En cuanto a las causas de muerte de las mujeres víctimas de homicidios dolosos, la mayor frecuencia la presentan los asesinatos ocasionados por uso de armas de fuego, estrangulamiento y apuñalamiento, en cuatro (4) homicidios por cada tipo de causal. Otros dos (2) homicidios se ejecutaron a través de fuerza física (golpes). Luego, un (1) homicidio fue realizado a través del uso de fuego, otro (1) por medio del suministro de estupefacientes y otro (1) por ahogamiento. Finalmente, no pudo ser relevada la causa de muerte de un (1) homicidio.

Gráfico N°15 - Homicidios dolosos de mujeres según causal de muerte en la ciudad de Buenos Aires en 2019.

Total: 18



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

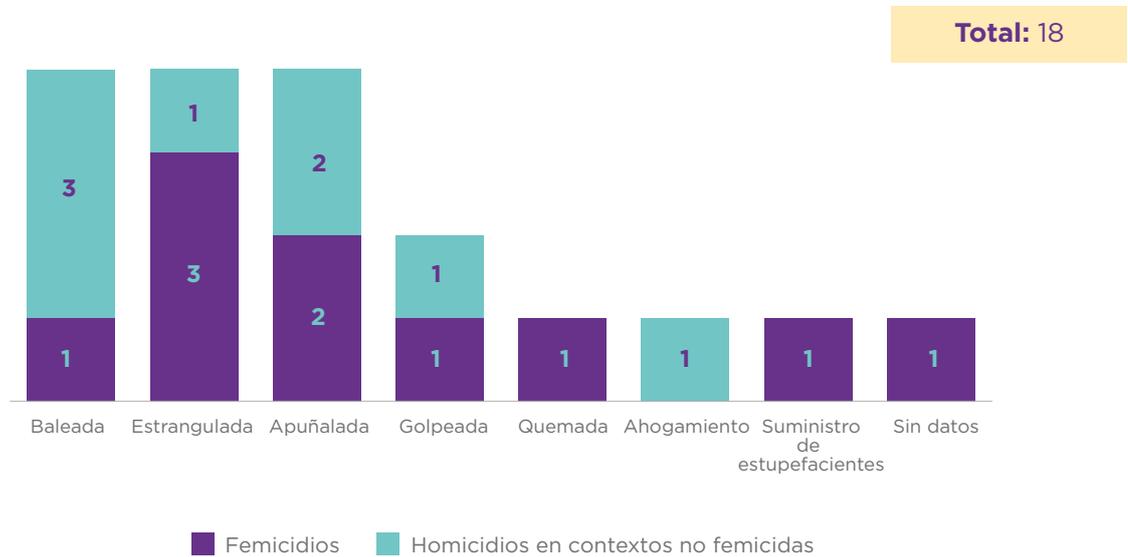
### 9) Causal de muerte: comparación entre femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas

Al analizar comparativamente las causales de muerte en los casos de femicidios y homicidios dolosos de mujeres en otros contextos, se observan algunas diferencias.

En los femicidios se presenta el apuñalamiento como primera causa de muerte en tres (3) asesinatos, y en segundo lugar el estrangulamiento, en dos (2) casos. Los demás femicidios presentan cada uno diferentes causales de muerte (uso de armas, golpes, ahogamiento y por suministro de estupefacientes). En un (1) femicidio no fue posible recolectar datos sobre la causal de muerte.

En los homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas resalta el uso de armas de fuego con tres (3) casos registrados. En segundo lugar, dos (2) homicidios fueron cometidos por estrangulamiento. En tercer lugar, los tres (3) homicidios restantes fueron realizados por golpes, uso de fuego y apuñalamiento.

Gráfico N°16 - Femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas según causal de muerte en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

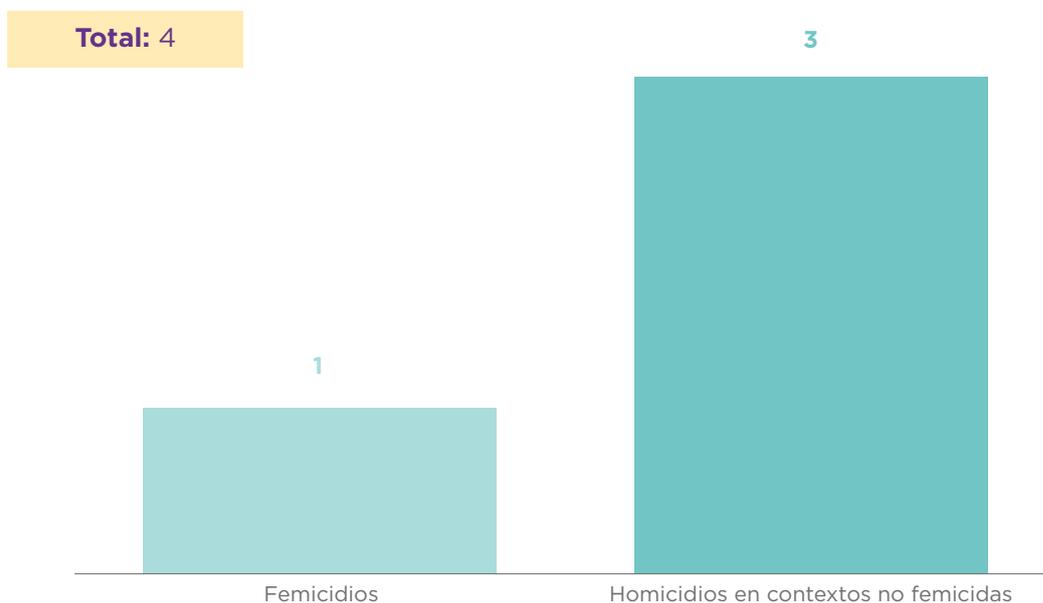
### 10) Uso de armas de fuego<sup>20</sup>

En cuanto al uso de armas de fuego, se registra en un caso de femicidio y tres (3) homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas.

La incidencia del uso de armas de fuego en los femicidios es de uno en diez casos (10%), mientras que en los homicidios de mujeres en otros contextos es de tres en ocho casos (38%).

20. Resulta de suma relevancia medir comparativamente el uso de este tipo de instrumento en los homicidios, especialmente de mujeres, para observar su incidencia en ambos tipos de casos (femicidios y homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas) y registrar las consecuencias letales de la circulación legal e ilegal de las armas de fuego.

Gráfico N°17 - Incidencia del uso de armas de fuego en los femicidios y en los homicidios dolosos de mujeres en contextos no femicidas en Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

El femicidio cometido con un arma de fuego fue ejecutado por un autor que era legítimo usuario pero no contaba con el permiso de portación<sup>21</sup>.

En cuanto a las personas que cometieron los homicidios en contextos no femicidas, tres (3) eran usuarias habilitadas para usar armas de fuego, mientras que la restante tenía un arma de fuego que usó sin habilitación legal. Entre los autores de este tipo de casos se encuentran dos (2) mujeres de las fuerzas de seguridad; una de ellas utilizó el arma reglamentaria para ejecutar el homicidio mientras que la otra usó otra arma de fuego que portaba legalmente.

## ii. Características específicas de los femicidios y transfemicidio/travesticidio

En 2019, nueve (9) femicidios y un (1) transfemicidio/travesticidio se cometieron en la ciudad de Buenos Aires<sup>22</sup>. Una de las mujeres víctimas fue asesinada junto a un varón víctima de femicidio vinculado.

En el análisis de los homicidios dolosos de mujeres fueron hallados indicadores de violencia de género en diez (10) de los dieciocho (18) asesinatos cometidos en la Ciudad, permitiendo su clasificación

21. Para utilizar armas de fuego las personas deben obtener una credencial de Legítimo Usuario Individual de Armas de Fuego (CLUSE), en la Agencia Nacional de Materiales Controlados (ANMaC) del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación. Para comprar un arma de fuego, la persona debe hacer el trámite de tenencia frente al organismo, que es la constancia que la habilita a mantener el arma en su poder y usarla con fines lícitos.

22. En uno de los femicidios, también fue asesinado un varón. Este caso no se incorpora al análisis específico de los femicidios.

como femicidios a los efectos de este informe.

**Tabla n°3: Indicadores de femicidio en los homicidios dolosos de mujeres en 2019.**

Cantidad de indicadores	Frecuencia
Dos	3
Tres	3
Cuatro	2
Cinco	1
Seis	1
Total	10

Fuente: elaboración propia UFEM

Mientras que en seis (6) femicidios fueron identificados –en igual proporción– entre dos y tres indicadores, en dos (2) femicidios fueron registrados cuatro indicadores, en un femicidio cinco indicadores y en un femicidio seis indicadores. En promedio, los femicidios presentaron 3,4 indicadores de violencia de género cada uno.

**Tabla n°4 - Presencia de indicadores de violencia de género en los casos de homicidios dolosos de mujeres.**

Indicadores de violencia de género		Frecuencia
Indicador	Género de la víctima y del autor	10
Indicador	Vínculo de pareja/expareja	7
Indicador	Características del procedimiento homicida	5
Indicador	Continuidad de la violencia	5
Indicador	Vínculo familiar	2
Indicador	Violencia Sexual	1
Indicador	Profesión estigmatizada	1
Indicador	Vulnerabilidad específica por género	1
Indicador	Otros indicadores	2

Fuente: elaboración propia UFEM

El indicador relacionado con la **condición de género femenina, transfemenina o travesti de la víctima**, para que el caso sea considerado un femicidio, transfemicidio o travesticidio, se presenta en todos los

casos. Es un indicador que debe estar presente para que un homicidio doloso de una mujer sea clasificado como femicidio o transfemicidio/travesticidio.

En segundo lugar, se presenta con mayor frecuencia el indicador que registra la **relación vincular de pareja o ex pareja** entre víctima y autor de hecho (siete femicidios).

En cinco (5) femicidios se presenta el indicador vinculado a las **características del procedimiento homicida** que resultan típicas en los femicidios, tales como el uso excesivo de la violencia (overkill), la posición de la vestimenta o de los cuerpos, el uso de determinados instrumentos para dar muerte, entre otros. Con idéntica frecuencia, en cinco (5) femicidios se presenta el indicador que registra la existencia de una **continuidad de las violencias precedentes**, cuya expresión extrema se materializa en el hecho femicida.

El indicador referido a la relación vincular familiar o de confianza entre la víctima y autor del hecho estuvo presente en dos casos en los que dos (2) mujeres fueron asesinadas por sus hijos.

La presencia de violencia sexual en el homicidio, antes, durante o después del hecho fue registrada en un femicidio.

El indicador que recupera las condiciones específicas relacionadas a la víctima, vinculadas al ejercicio de una profesión socialmente estigmatizada, como puede ser el ejercicio de la prostitución, o bien cuando el homicidio se comete en un contexto de explotación o trata sexual, se registró en un caso, donde la mujer víctima de femicidio ejercía la prostitución.

El indicador que registra vulnerabilidades específicas en función de género de las víctimas se registró en un caso, donde la víctima era una mujer trans/travesti migrante.

Finalmente, la categoría sobre “otros indicadores”<sup>23</sup> registra aspectos no contenidos específicamente en los precedentes pero que son relevantes para el análisis de los homicidios con perspectiva de género. En dos (2) femicidios se registró este indicador. En un caso para dar cuenta de la dependencia a los estupefacientes de la mujer, situación que era aprovechada por el autor del hecho, con quien la víctima tenía una relación sexo-afectiva. En otro caso, la mujer trans/travesti asesinada presuntamente se dedicaba a la venta de estupefacientes como modo de supervivencia, en un contexto social de falta de alternativas laborales para las personas del colectivo travesti-trans.

Los dos casos con mayor registro de indicadores son casos que no responden a las características más habituales de los femicidios en la ciudad de Buenos Aires, es decir, no son femicidios cometidos en contextos de violencia doméstica.

---

23. Categoría residual para registrar otro tipo de indicadores de los preestablecidos.

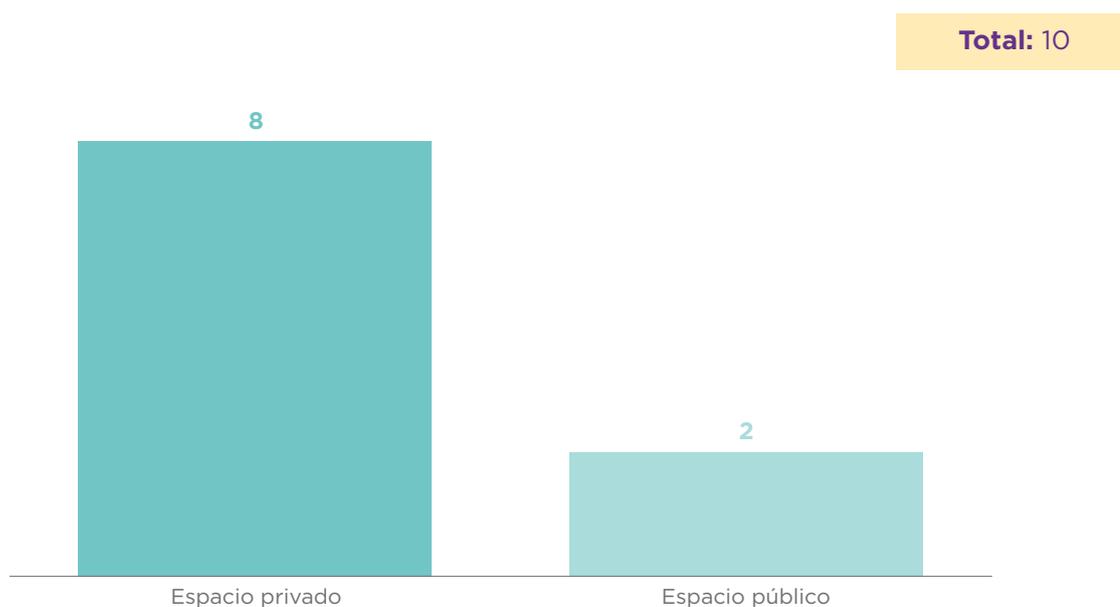
El caso que presenta la mayor cantidad de indicadores (6) es un transfemicidio/travesticidio cometido contra una joven mujer trans/travesti migrante.

El segundo femicidio con mayor cantidad de indicadores registrados (5) fue cometido contra una mujer cis en una situación de extrema precariedad y vulnerabilidad, en un contexto atravesado por situaciones de abuso sistemático de poder por parte del agresor.

### 1) Espacio y lugar de ocurrencia en los femicidios y el transfemicidio/travesticidio

Un total de ocho (8) de los femicidios fueron cometidos en el espacio privado mientras que dos (2) fueron cometidos en el espacio público.

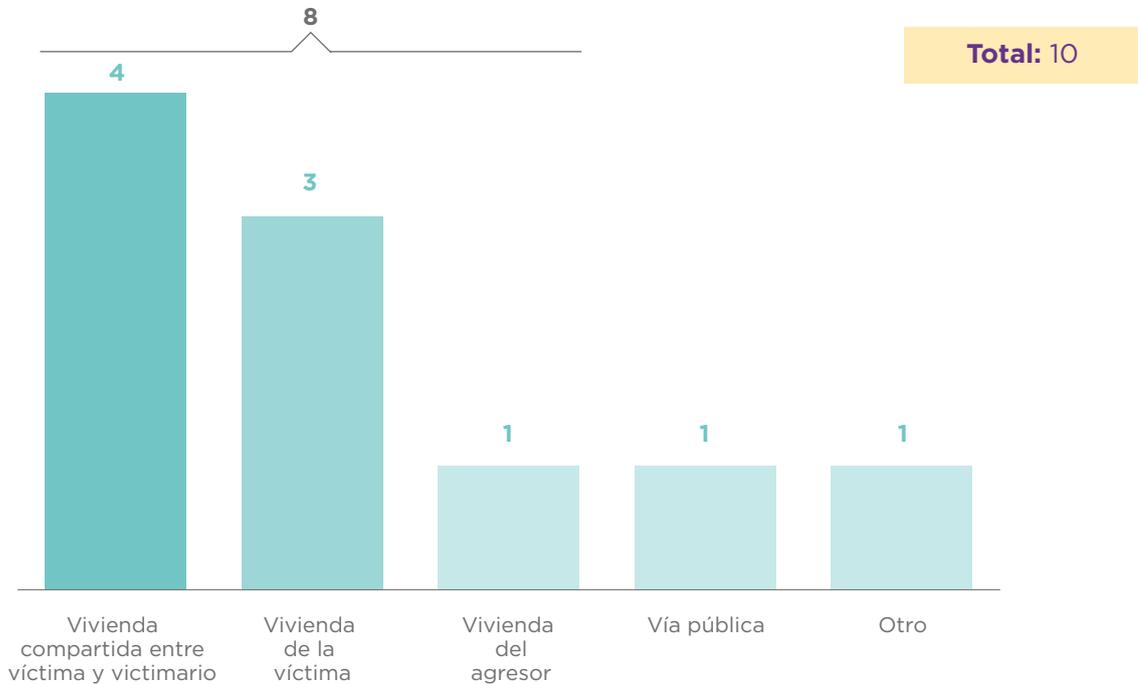
Gráfico N°18 - Femicidios según el espacio de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Analizando a los femicidios de acuerdo al lugar específico de ocurrencia, la vivienda compartida por la mujer y el autor del femicidio aparece como el lugar de mayor frecuencia de los femicidios, en cuatro (4) casos. En segundo lugar, la vivienda de la víctima es el lugar donde se cometen los femicidios con tres (3) casos. Del resto, un (1) femicidio fue cometido en la vivienda del agresor, otro (1) en la vía pública y otro (1) femicidio fue ejecutado en las aguas del riachuelo.

Gráfico N°19 - Femicidios según el lugar de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

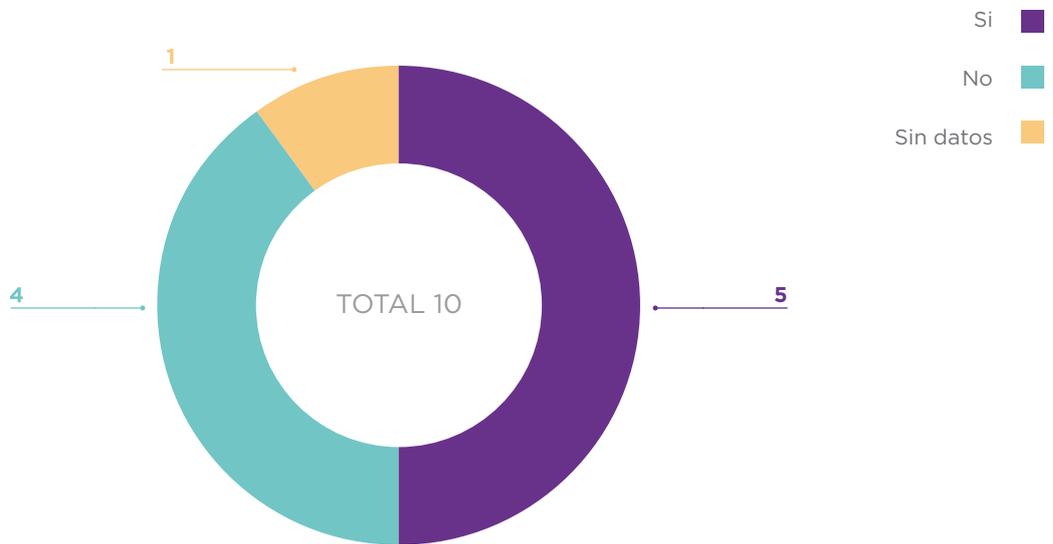
En cuanto al lugar del hallazgo de las mujeres asesinadas, mayormente coincide con aquel en que se produjo el femicidio, aunque en un (1) caso el cuerpo fue trasladado desde la escena del hecho (vivienda del agresor) hasta la vía pública, a donde fue arrojada sin vida.

En tres (3) casos hubo una denuncia realizada por familiares o el entorno cercano a la víctima, que fueron registradas como “averiguación de paradero”.

## 2) Femicidios y transfemicidio/travesticidio frente a testigos

La mitad de los femicidios (5) fueron cometidos frente a testigos directos del hecho. Cuatro (4) fueron cometidos sin la presencia de terceras personas. En el caso restante, no se pudo recolectar información sobre este punto.

Gráfico N°20 - Femicidios según comisión frente a testigos en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

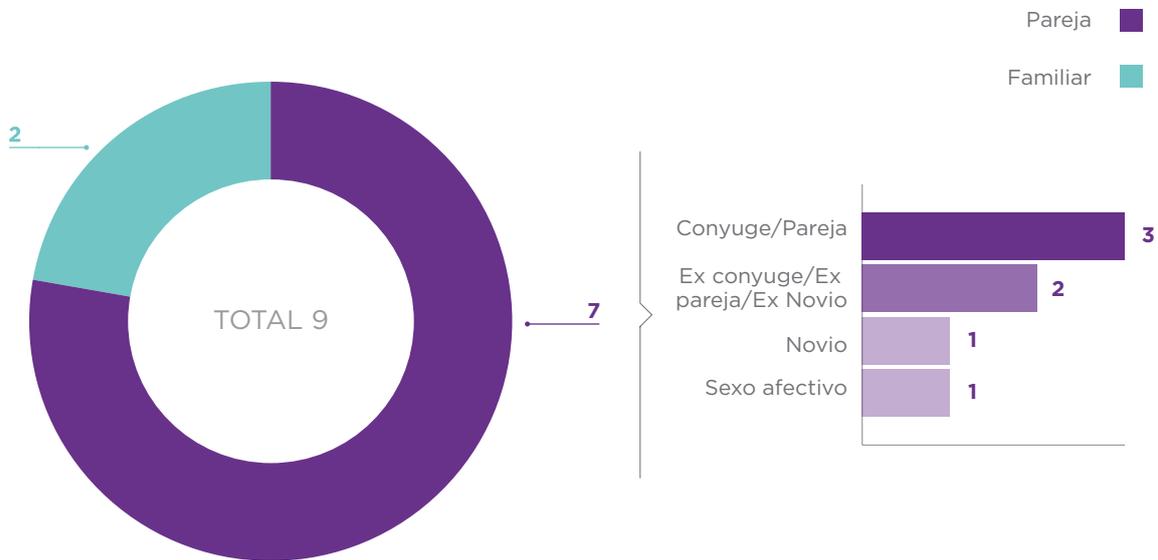
Entre los casos en que se registraron testigos, dos (2) femicidios fueron cometidos frente a transeúntes, otros dos (2) frente a los/as hijos/as de las víctimas y un femicidio frente a los/as hijos/as de la víctima y otros familiares.

### 3) Femicidios según vínculo entre víctima y victimario

En los diez (10) femicidios hay un sólo caso con autor desconocido<sup>24</sup>, por lo cual se analizan a continuación los nueve (9) femicidios con autor identificado.

24. La investigación sostiene que probablemente –por las características del hecho– existía un conocimiento previo entre la víctima y el autor o los presuntos autores de caso. Al no estar confirmada esta información, se procede a analizar solo los casos de autores identificados.

Gráfico N°21 - Tipo de vínculo entre víctimas y victimarios en casos de femicidio en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

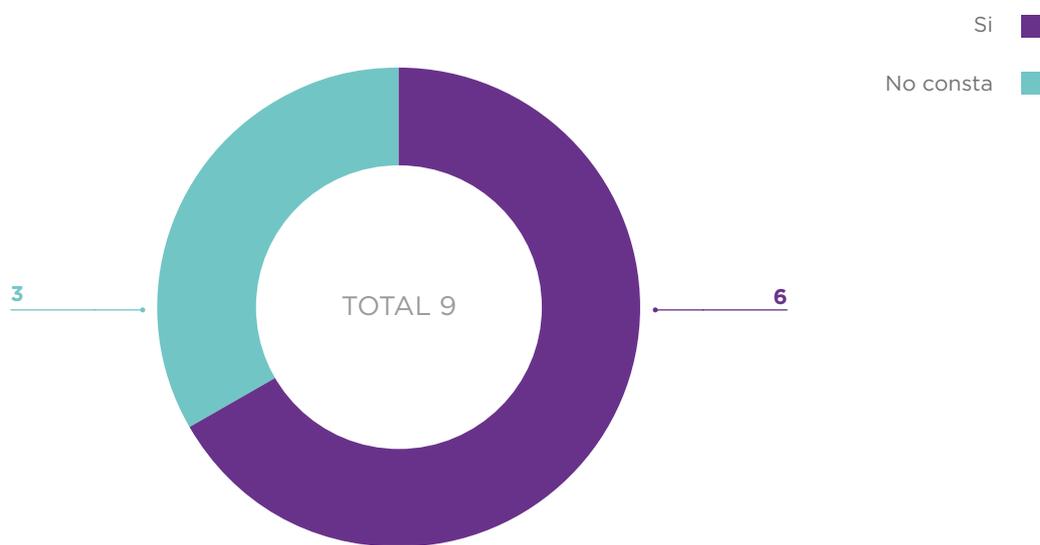
En los nueve (9) femicidios con autor identificado, existía conocimiento previo entre víctimas y victimarios. En cuanto al tipo de vínculos, siete (7) de los femicidios registran una relación de pareja entre víctima y autor, mientras que en los dos (2) restantes había un vínculo familiar. Estos últimos son casos en los que las mujeres fueron asesinadas por sus hijos.

En relación con los siete (7) femicidios que registran un vínculo de pareja, en tres (3) tenían una relación de convivencia al momento del hecho, mientras que dos (2) parejas se habían separado de manera reciente: una pareja se separó una semana antes, mientras que la otra pareja lo hizo un mes previo al femicidio. Las restantes corresponden a una relación de noviazgo sin convivencia y otra relación sexo-afectiva y sin convivencia.

#### 4) Antecedentes de violencia de género en los femicidios

Sobre los nueve (9) femicidios con autor identificado, se registraron al menos seis (6) casos con antecedentes de violencia de género perpetrados contra la víctima por parte del autor.

**Gráfico N°22 - Antecedentes de violencia de género en casos de femicidios en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.**



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

**Tabla n°5 - Tipos de violencia en los casos con antecedentes.**

Tipo de violencia	Frecuencia
Física	6
Verbal/psicológica	5
Sexual	1
Otra	3
TOTAL	15

Fuente: elaboración propia UFEM

En promedio, se registran 2,5 tipos distintos de violencias de género entre los casos con antecedentes de agresiones por parte de los autores hacia las víctimas.

En todos los casos en los que hubo violencia de género existía una relación de pareja, presente o pasada, entre víctima y autor del femicidio.

La violencia física se encuentra presente en todos los casos, la violencia verbal/psicológica se registró en cinco (5) casos, otro tipo de violencia (ambiental y económica - patrimonial) estuvo presente en tres (3) casos mientras que en un (1) caso se registraron antecedentes de violencia sexual.

Sólo en dos (2) de los seis (6) casos con antecedentes se realizaron presentaciones ante el sistema judicial para denunciar la situación de violencia. Una de las víctimas se encontraba con medidas de protección vigentes al momento del hecho.

### 5) Instrumentos homicidas utilizados en los femicidios y el transfemicidio/travesticidio

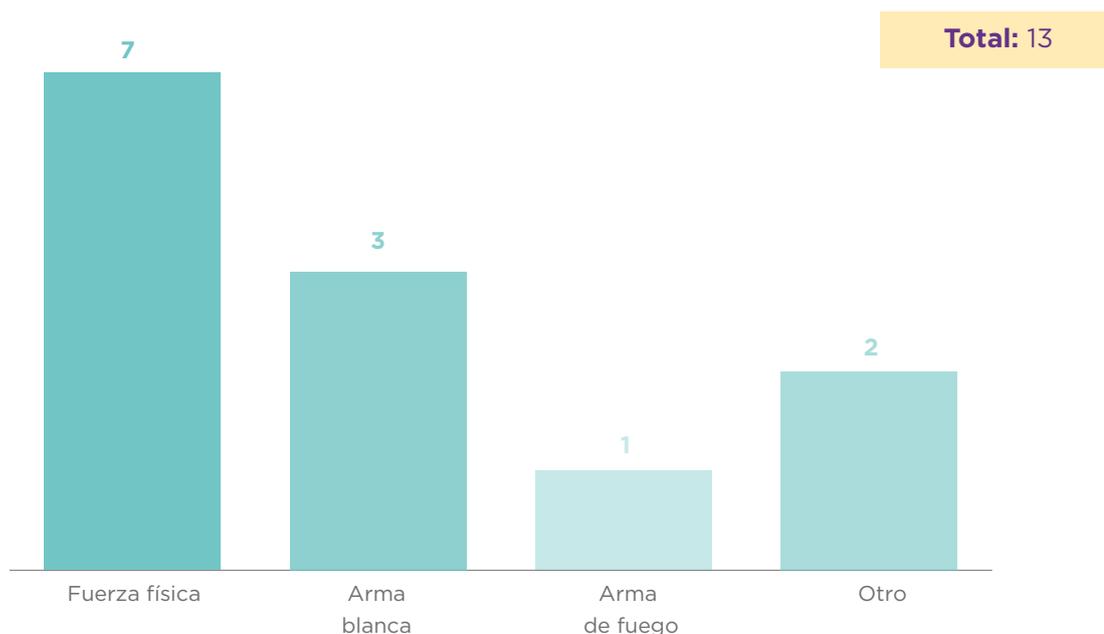
En la mitad de los casos se utilizó un solo instrumento para cometer el femicidio. No se registraron casos con más de dos instrumentos.

**Tabla n°6 - Cantidad de instrumentos utilizados en femicidios.**

Cantidad de instrumentos	Frecuencia	%
Uno	5	50
Dos	4	40
Sin dato	1	10
Total	10	100

Fuente: elaboración propia UFEM

**Gráfico N°23 - Instrumento utilizado en femicidios en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.**



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

La fuerza física (golpes) fue el instrumento de mayor frecuencia, presente en siete (7) de los femicidios analizados. Las armas blancas fueron utilizadas en tres (3) hechos<sup>25</sup>, mientras que otros instrumentos fueron utilizados en dos (2) femicidios. No existen datos sobre el tipo de instrumento en un (1) femicidio.

#### a. **Víctimas de femicidio y transfemicidio/travesticidio**

Se presentan a continuación las características de las víctimas de femicidio y transfemicidio/travesticidio del año 2019.

##### 1. Género de las víctimas

Nueve (9) de ellas eran mujeres cis y una de las víctimas era una mujer trans/travesti.

##### 2. Edad de las víctimas

La mayor frecuencia respecto de la edad la presenta el rango etario de los 30 a 39 años, con cuatro (4) mujeres. En segundo lugar, dos (2) mujeres tenían entre 18 a 29 años de edad y otras dos (2) mujeres tenían entre 50 y 59 años al momento de ser asesinadas. Se registraron también dos (2) adultas mayores entre las víctimas de femicidio, una en el rango etario de 70 a 79 años y otra de más de 80 años al momento de su asesinato. Las dos mujeres adultas mayores fueron víctimas de femicidios perpetrados por sus propios hijos.

En promedio las mujeres víctimas de femicidio tenían 47 años al momento de ser asesinadas.

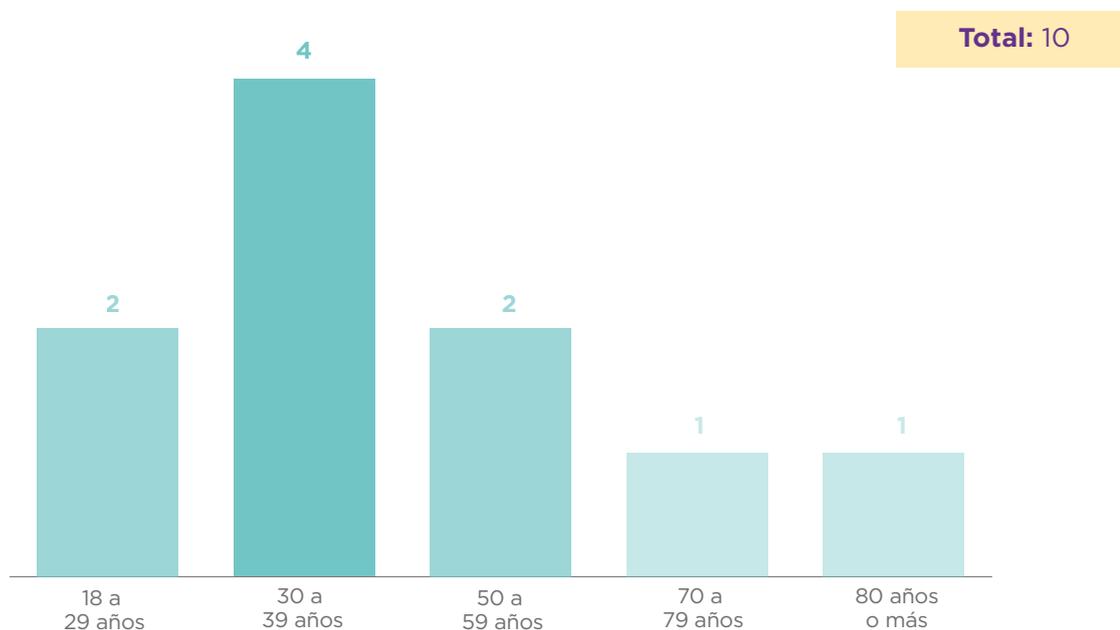
**La mujer trans/travesti -víctima de transfemicidio/travesticidio- fue asesinada a los 27 años, por debajo del promedio de vida de la población travesti/trans de nuestro país<sup>26</sup>.**

---

25. Es comparativamente baja la presencia de arma blanca, que en la serie histórica 2015-2018 aparece como el elemento más frecuentemente utilizado para cometer los femicidios (39%).

26. La gesta del nombre propio: informe sobre la situación de la comunidad travesti en la Argentina. Lohana Berkins, Josefina Fernández (eds.). Editorial Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires: 2006. Allí se indica que el promedio de vida de las personas trans y travestis es de 35 años.

Gráfico N°24 - Víctimas de femicidio y transfemicidio/travesticidio según rango etario en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

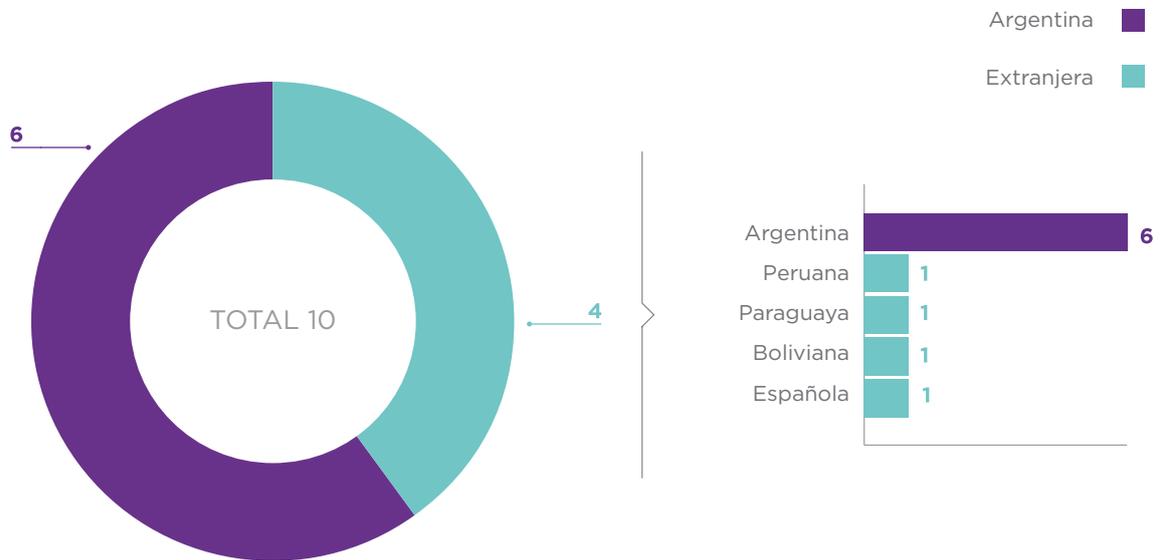
### 3. Nacionalidad y residencia de las víctimas

Seis (6) de las víctimas de femicidio eran argentinas mientras que cuatro (4) eran extranjeras, de nacionalidad peruana, paraguaya, boliviana y española<sup>27</sup>.

Todas las víctimas eran residentes de la ciudad de Buenos Aires.

27. Es importante destacar que la composición de las víctimas según nacionalidad en casos de femicidios durante 2019 reporta una continuidad respecto de los años 2015-2018. En ese periodo temporal, el 43% de las víctimas de femicidio en la ciudad de Buenos Aires fueron extranjeras, la mayoría provenientes de países limítrofes. De acuerdo a los datos del último censo en el país (2010), en la ciudad de Buenos Aires las mujeres nacidas en el país componen al 86% de la población femenina mientras que el 14% restante corresponde a mujeres nacidas en países extranjeros. Esto da cuenta de la sobrerrepresentación de las víctimas extranjeras en los casos de femicidios de la ciudad de Buenos Aires.

Gráfico N°25 - Femicidios según comisión frente a testigos en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

#### 4. Situación conyugal de las víctimas

En cuanto la situación conyugal de las víctimas, prevalece la falta de información: en cuatro (4) femicidios este dato no pudo ser relevado. Entre aquellas en la que el dato pudo relevarse, tres (3) eran solteras, una casada, una separada y una viuda.

#### 5. Máximo nivel de educación formal de las víctimas

El nivel de educación máximo alcanzado por las mujeres víctimas de femicidio ha sido también de difícil recopilación, no pudiendo ser identificado en siete (7) de diez (10) casos. En los casos en los que sí fue identificado, en uno la víctima tenía estudios primarios incompletos, otra mujer tenía estudios de secundaria incompleta mientras que otra víctima tenía estudios de secundaria incompleta.

#### 6. Situación ocupacional de las víctimas

La misma dificultad de recolección de datos se verificó para la situación ocupacional de las víctimas, que no pudo ser relevada en cinco (5) casos. Mientras que dos (2) mujeres eran jubiladas/pensionadas, dos (2) mujeres tenían una ocupación no calificada y otra tenía como principal actividad el ejercicio de la prostitución.

#### 7. Otras características de las víctimas

Resulta pertinente mencionar que entre las víctimas:

- La mujer trans/travesti asesinada ejercía la prostitución y existen indicios de que una de las mujeres víctimas de femicidio había estado o estaba en prostitución al momento de ser asesinada, aunque esta información no pudo ser corroborada fehacientemente<sup>28</sup>.
- Dos (2) mujeres víctimas de femicidio tenían problemas de consumo problemático de sustancias ilegalizadas. Una de ellas se encontraba en una situación de extrema precariedad vinculada a la dependencia a los estupefacientes, situación que fue aprovechada por el victimario para ejercer maltrato y violencia sobre ella, también en el pasado.
- Dos (2) mujeres víctimas de femicidio habían estado en relaciones con otros varones atravesadas también por la violencia de género.
- Una (1) de las mujeres asesinadas luego de una vida atravesada por la violencia se encontraba medicalizada con antidepresivos producto de la violencia desplegada por parte de su pareja.

#### b. Hijos e hijas de las víctimas de femicidio y transfemicidio/travesticidio

Del total de las mujeres víctimas de femicidio, nueve (9) tenían hijos e hijas. Como se mencionó, dos (2) fueron asesinadas por sus hijos, en ambos casos hijos únicos.

De esta manera, **diecinueve (19) personas sufrieron la pérdida de su madre producto de femicidio en la ciudad de Buenos Aires durante 2019, de las cuales quince (15) eran menores de dieciocho años de edad al momento del hecho<sup>29</sup>.**

**Tabla n°7 - Cantidad de mujeres víctimas de femicidio de acuerdo a la cantidad de hijos/as.**

Cantidad de hijos/as	Cantidad de mujeres
1 hijo	1
2 hijos/as	2
3 hijos/as	3
5 hijos/as	1

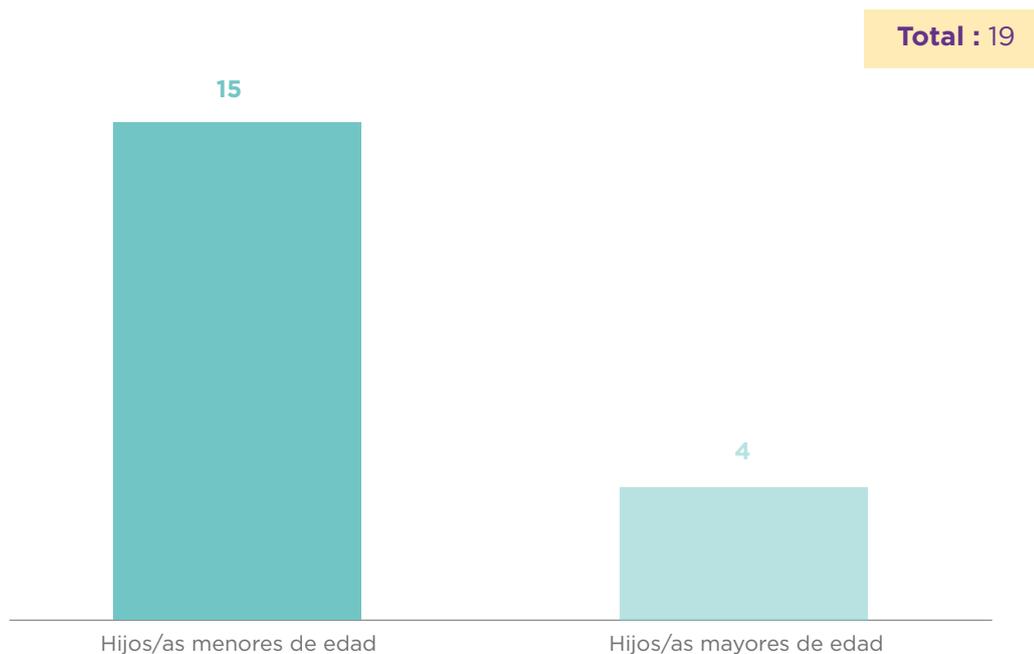
Fuente: elaboración propia UFEM

28. Esta mujer había estado en situación de calle desde los 12 años de edad e institucionalizada por decisión judicial.

29. A los hijos varones de las víctimas, que cometieron femicidios, se los excluyó de este análisis.

Entre los hijos e hijas menores de edad, doce (12) tenían menos de trece (13) años mientras que no existen precisiones sobre la edad de tres (3) hijos/as.

Gráfico N°26 - Hijos e hijas de mujeres víctimas de femicidio según fuesen mayores o menores de edad en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



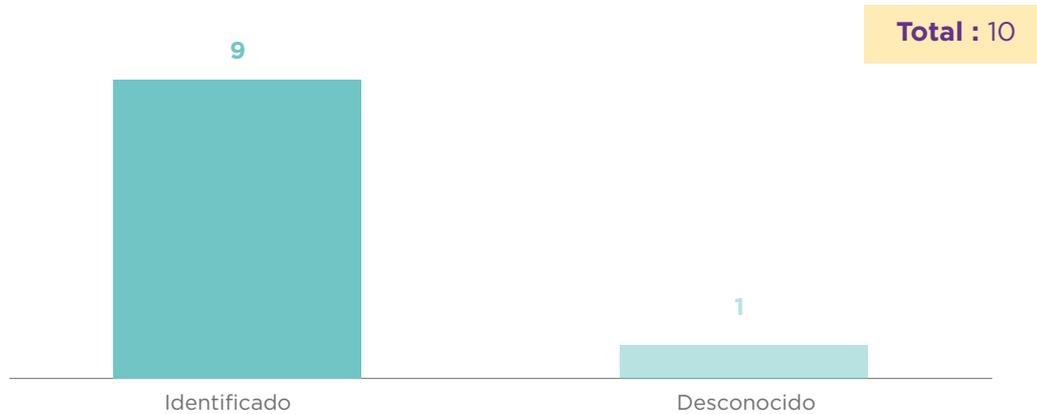
Fuente: Elaboración propia. UFEM.

### c. Autores de los femicidios y transfemicidio/travesticidio

#### 1. Autores según tipo

En nueve (9) de los diez (10) casos de femicidios existe un autor identificado, mientras que en el restante permanecía sin identificar al momento del cierre del relevamiento. No hubo en 2019 casos de femicidios con autor identificado que hayan sido cometidos por más de un autor.

Gráfico N°27 - Femicidios según tipo de autor en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.

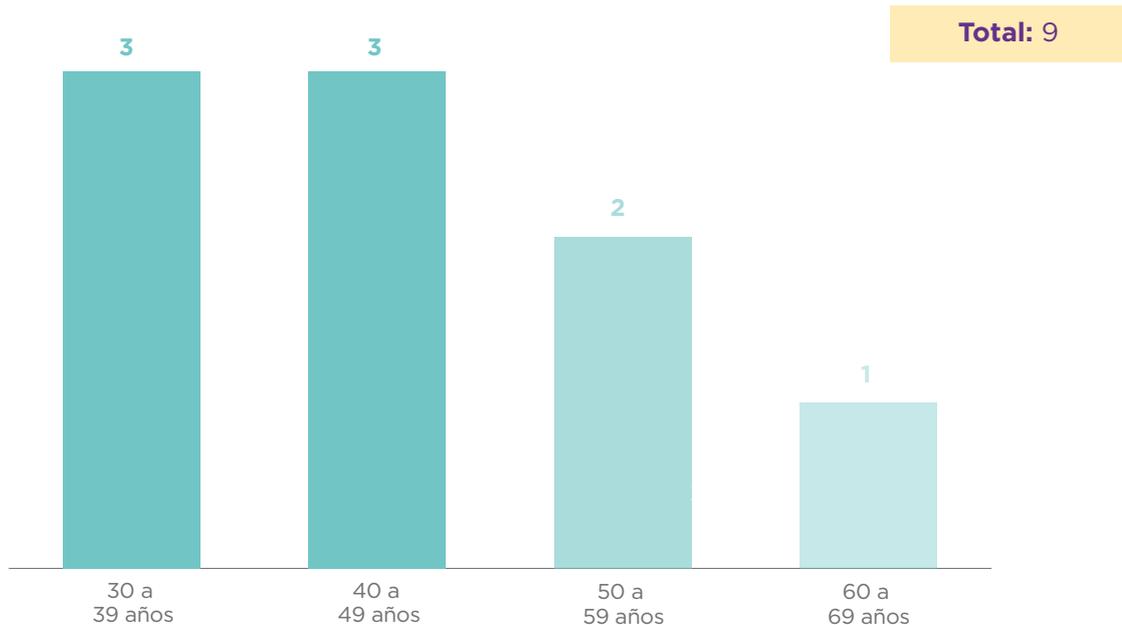


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

## 2. Edad de los autores

En cuanto a los rangos etarios de los autores, seis (6) de los 9 (nueve) autores tenían entre 30 y 49 años. **El promedio de edad de los autores de femicidios es de 44 años.**

Gráfico N°28 - Autores de femicidios según rango etario en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.

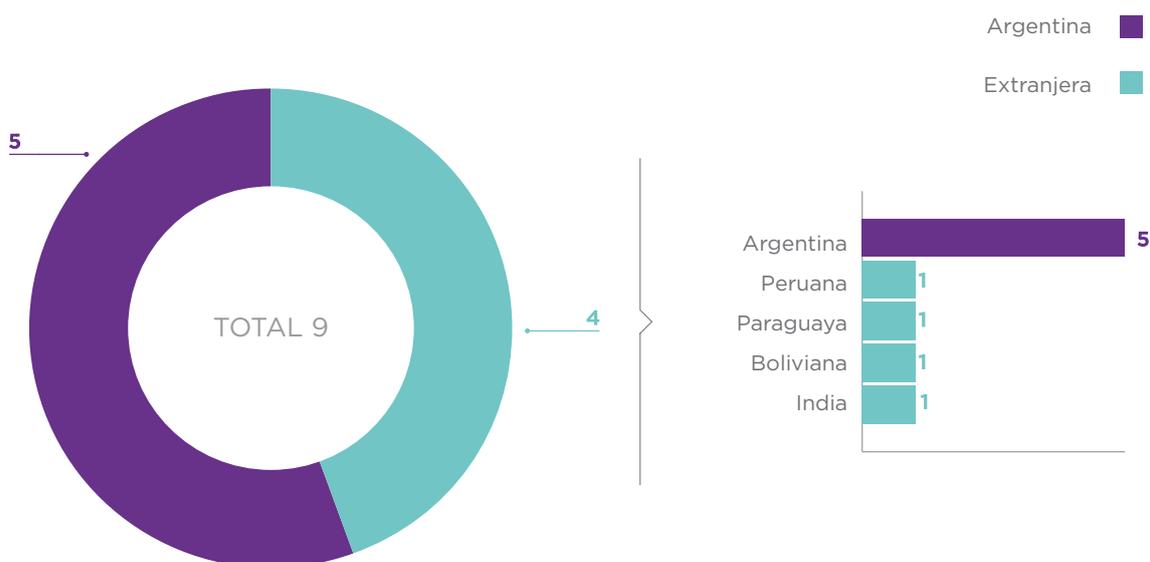


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

### 3. Nacionalidad de los autores

Entre los autores de los femicidios, cinco (5) eran de nacionalidad argentina mientras que cuatro (4) eran de nacionalidad extranjera. Todos los autores eran residentes de la ciudad de Buenos Aires.

Gráfico N°29 - Autores según nacionalidad -agrupadas y desagregadas- en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

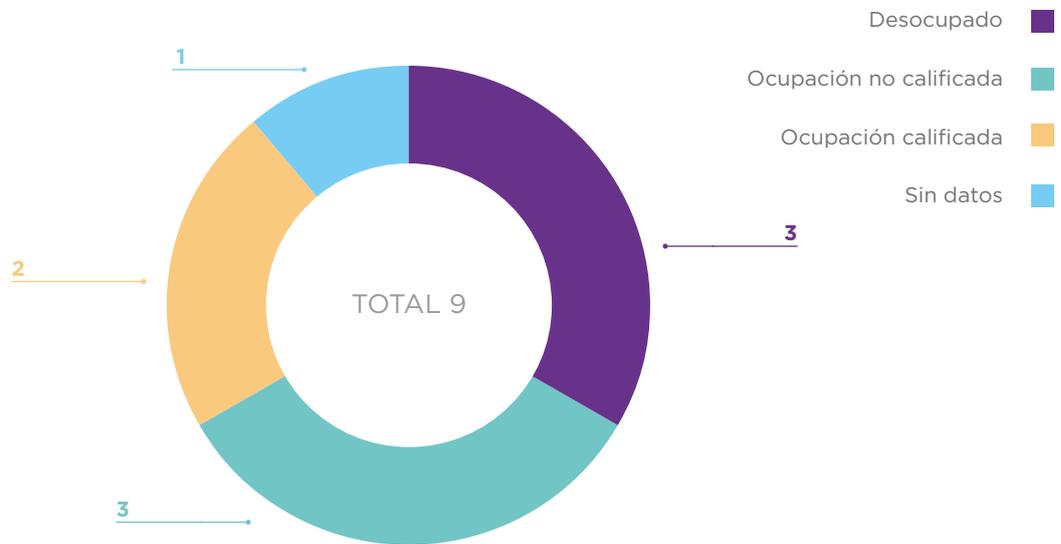
### 4. Máximo nivel educativo formal alcanzado por los autores

En cuanto al máximo nivel educativo formal alcanzado por los autores de femicidio en los casos en que se pudo constatar el dato, cuatro (4) tenían estudios secundarios completos, mientras que otro autor tenía estudios secundarios incompletos.

### 5. Situación ocupacional de los autores

Un total de tres (3) autores se encontraban desocupados al momento del hecho y otros tres (3) desarrollaban ocupaciones no calificadas (maletero ocasional, costurero y empleado). Además, dos (2) tenían una ocupación calificada como empleado electricista y empresario, mientras que en el caso restante no fue posible relevar la situación ocupacional.

Gráfico N°30 - Autores de femicidios según situación ocupacional en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

## 6. Otras características de los autores

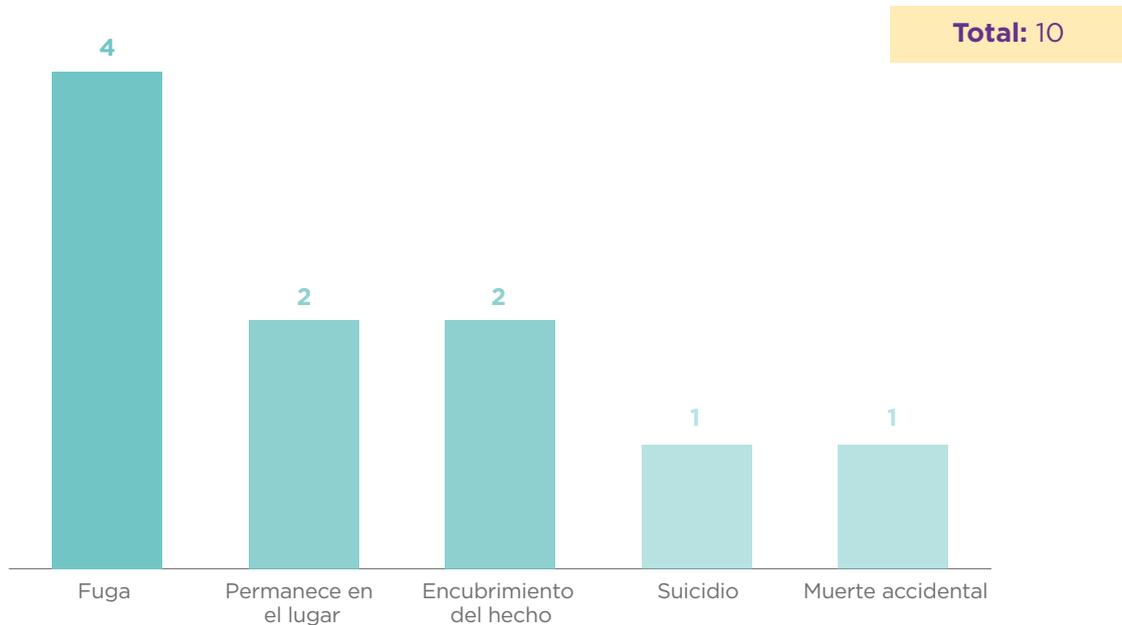
- Cuatro (4) de los nueve (9) autores identificados presentaban consumo problemático de estupefacientes.
- Dos (2) autores habían sido antes denunciados por ejercer violencia de género en relaciones anteriores.
- Uno de los autores tenía afecciones vinculadas a la salud mental.

## 7. Conducta posterior de los autores

Cuatro (4) de los autores se retiraron/fugaron del lugar luego de cometer el hecho, dos (2) permanecieron en el lugar del hecho junto al cuerpo de la víctima<sup>30</sup>, dos (2) autores procedieron a encubrir el hecho, un autor se ahogó accidentalmente en aguas de río luego del femicidio, mientras que otro intentó suicidarse.

30. Uno de los autores permaneció en el lugar del hecho durante tres días y luego al arribar personal policial a la casa, previa resistencia a la detención, fue aprehendido. Otro autor también permaneció en el lugar y fue detenido con posterioridad.

Gráfico N°31 - Conducta posterior de los autores de los femicidios y transfemicidio/travesticidio en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Sobre los autores que se dieron a la fuga, tres (3) fueron hallados luego del hecho, mientras que un autor continuaba sin ser identificado al momento del relevamiento.

### iii. Características específicas de los homicidios en contextos no femicidas

En ocho (8) de las causas analizadas no pudieron relevarse motivaciones ni características que permitiesen su clasificación como femicidios. Como conclusión de ello, en 2019 **fueron asesinadas ocho (8) mujeres cis en contextos no femicidas**. En estos homicidios además fueron asesinados dos (2) varones, parejas de las víctimas.

En cuanto a las circunstancias de los hechos, tres (3) homicidios fueron cometidos en contextos de riña/enfrentamiento entre bandas/ajustes de cuentas, dos (2) en ocasión de robo y uno (1) por motivaciones económicas (deuda del agresor con la víctima). De estos 6 casos, en 4 de ellos no se detectó la presencia de ningún elemento que pudiera dar cuenta de componentes de género (razón por la cual no fueron incluidos entre el universo de femicidios) y en 2 de ellos había algún indicio pero

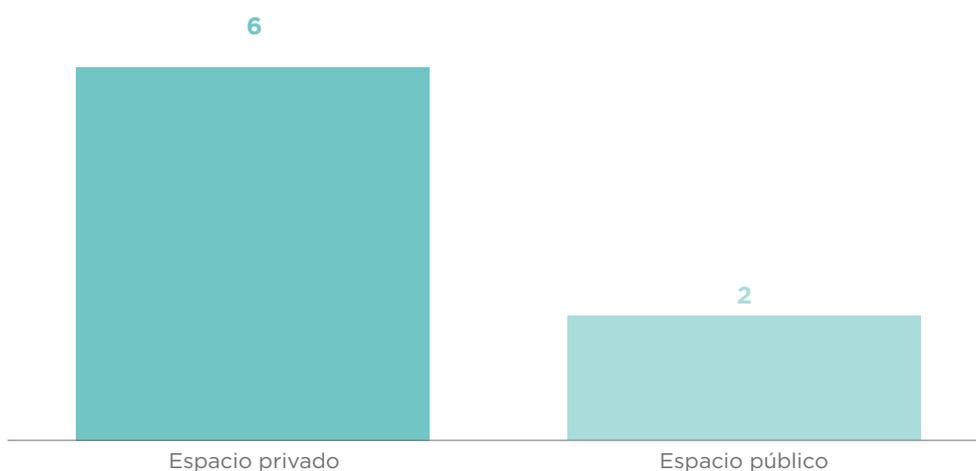
eran insuficientes, hasta el momento del relevamiento, para asignarle la categoría de femicidios<sup>31</sup>. En los dos (2) casos restantes para completar los ocho (8) se desconocen las circunstancias en las que se inscribieron los homicidios.

### 1) Espacio y lugar de ocurrencia de los homicidios de mujeres en contextos no femicidas

Estos homicidios fueron cometidos con mayor frecuencia –en seis casos– en el espacio privado, siendo los dos (2) restantes cometidos en la vía pública.

Gráfico N°32 - Homicidios de mujeres en contextos no femicidas según el espacio de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.

Total: 8



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Los seis (6) hechos registrados en ámbitos privados se registraron, en cinco (5) casos, en la vivienda de la víctima, y uno (1) en la vivienda compartida<sup>32</sup>.

31. Los dos casos que presentaron dudas fueron los siguientes:

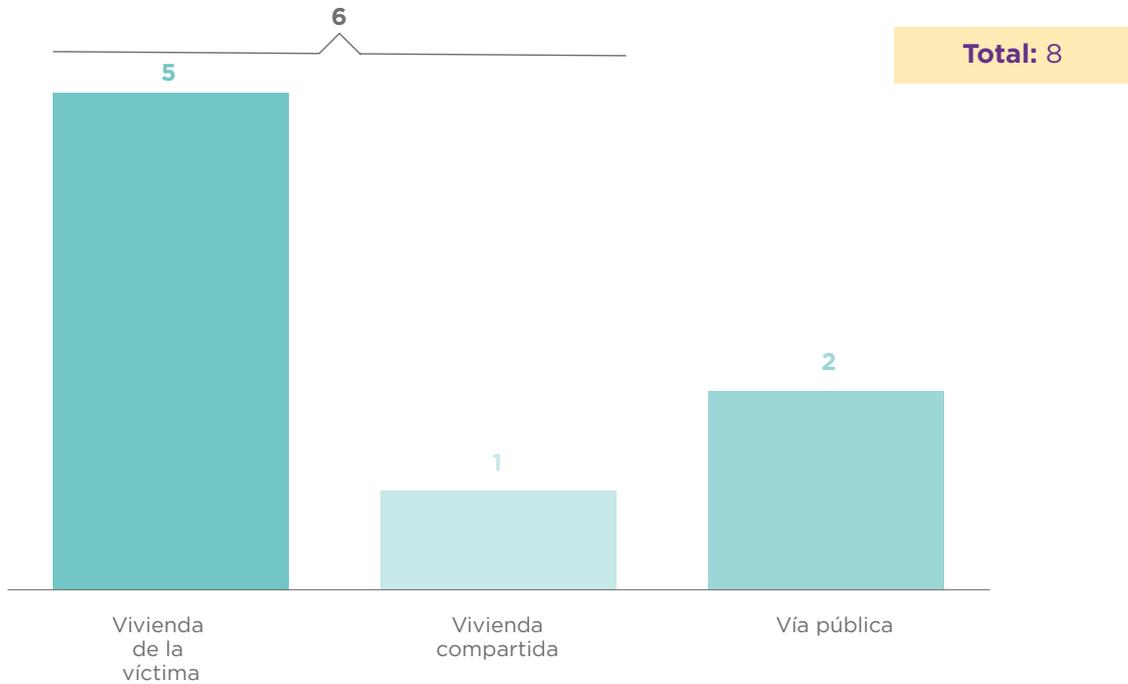
Caso 1: el autor habría cometido el asesinato en razón de un problema originado por una deuda que tenía con la víctima, que era su vecina. Otras vecinas mencionaron que este hombre había proporcionado amenazas contra varias mujeres del barrio.

Caso 2: el homicidio fue clasificado como en ocasión de robo y fue cometido por un ex trabajador a quien la víctima había contratado para arreglos en su casa. El crimen fue cometido contra una adulta mayor y el autor tenía antecedentes de abuso sexual contra otra persona.

No obstante, se entendió que estos indicios presentes en la investigación hasta el momento del relevamiento no resultaban suficientes para incluir los casos en la categoría de femicidios, sin perjuicio de que en adelante puedan surgir nuevos elementos que cambien la categorización del crimen.

32. La autora y la víctima vivían juntas. Si bien a partir de la lectura del expediente no se pudo corroborar el tipo de relación o vínculo existente entre ellas, pese a presuponer inicialmente que eran hermanas, podría inferirse una relación socio-afectiva o vínculo de pareja entre ellas.

Gráfico N°33 - Homicidios en contextos no femicidas según el lugar de ocurrencia en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

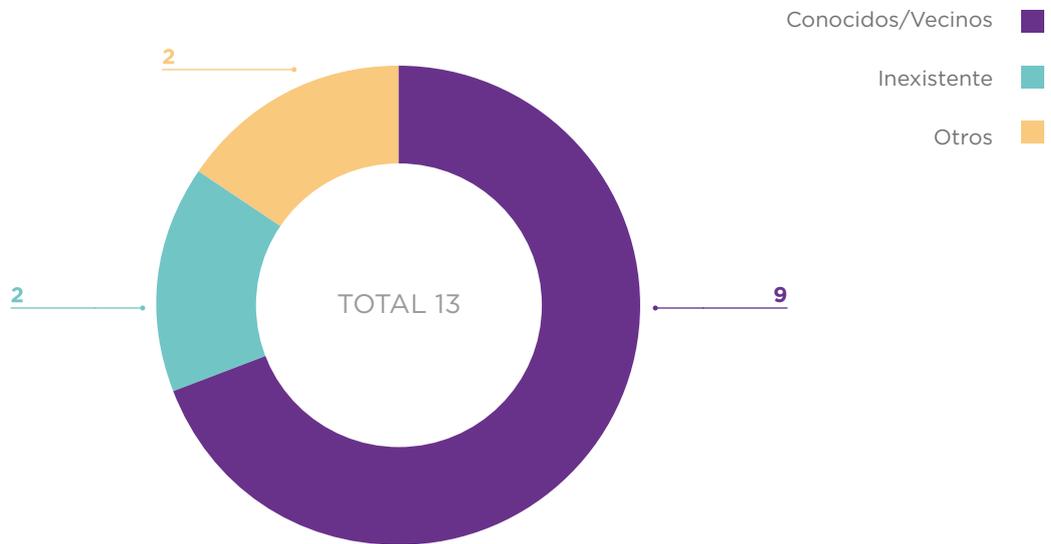
## 2) Homicidios de mujeres en contextos no femicidas frente a testigos

En un caso el homicidio fue cometido en presencia de testigos, mientras que en otros tres (3) se corroboró que habían sido cometidos sin la presencia de otras personas. Es una variable en la que prima la falta de información, ya que en los restantes cuatro (4) casos no se pudo acreditar la presencia o ausencia de testigos del hecho.

## 3) Homicidios de mujeres en contextos no femicidas según vínculo entre víctima y victimario

Entre los ocho (8) homicidios no considerados como femicidios, hay un caso con autor no identificado, por lo cual se analizarán siete (7) homicidios con trece (13) autores identificados.

Gráfico N°34 - Homicidios en contextos no femicidas frente a testigos en la Ciudad de Buenos Aires en 2019



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

El vínculo que se presenta con mayor frecuencia es de conocidos en nueve (9) casos (70%). En dos (2) homicidios no existía vínculo previo entre la víctima y autores (15%), mientras que en otros dos (2) homicidios el vínculo era de otro tipo (15%). Estos vínculos de “otro tipo” corresponden a un caso de homicidio cometido por una persona conocida de la pareja de la víctima, también asesinado en el hecho; y en el otro caso, la autora desarrollaba labores como policía en el barrio de la víctima, a quien conocía por cumplir funciones en la zona.

#### 4) Instrumentos utilizados en los homicidios de mujeres en contextos no femicidas

En cuanto a los instrumentos utilizados para cometer estos homicidios, en cinco (5) de los ocho (8) casos se utilizó un elemento.

En promedio se utilizaron 1.5 instrumentos por caso en este tipo de homicidios.

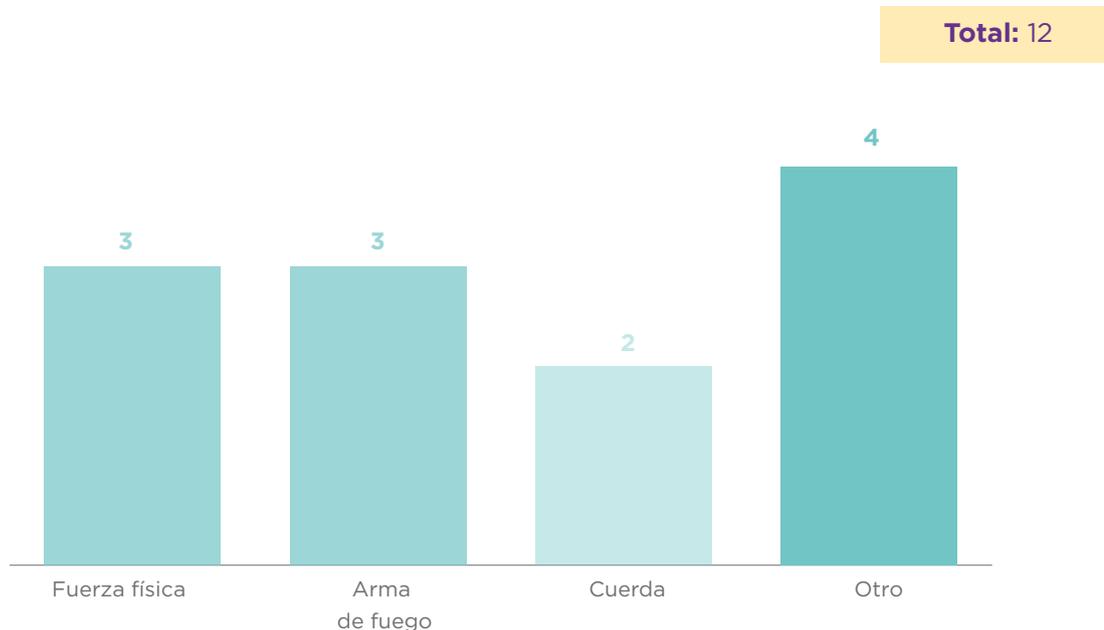
**Tabla n°8 - Cantidad de instrumentos utilizados en homicidios de mujeres en contextos no femicidas en la Ciudad de Buenos Aires 2019**

Cantidad de instrumentos	Frecuencia
Uno	5
Dos	2
Tres	1
Total	8

Fuente: elaboración propia UFEM

El uso de la fuerza física y las armas de fuego primaron en este tipo de homicidios, con tres (3) registros por instrumento. En segundo lugar, en dos (2) oportunidades se utilizó una cuerda. Por último, se registra el uso de un arma blanca, un objeto contundente, fuego y el suministro de estupefacientes.

**Gráfico N°35 - Instrumento utilizado en homicidios en contextos no femicidas en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.**



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

### a. Víctimas de homicidios en contextos no femicidas

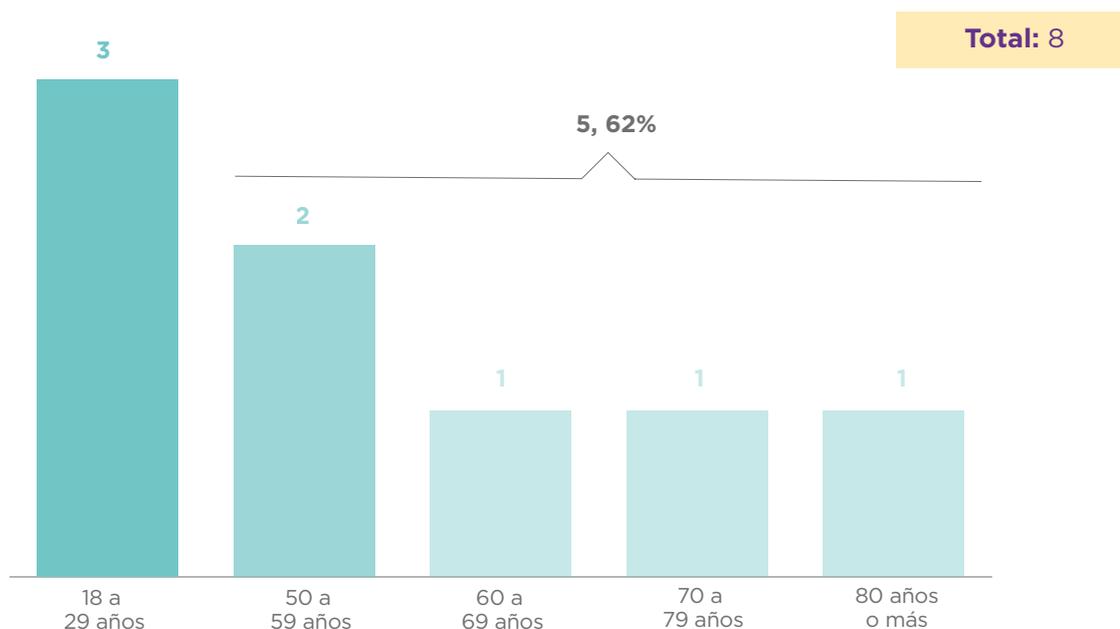
Se presentan a continuación las características de las víctimas de homicidios dolosos de mujeres en otros contextos del año 2019.

#### 1. Edad de las víctimas de homicidios en contextos no femicidas

Entre las víctimas de homicidios en contextos no femicidas, cinco (5) de las ocho (8) mujeres asesinadas tenían más de 50 años.

**El promedio de las víctimas de homicidios en contextos no femicidas es de 50 años.**

Gráfico N°36 - Víctimas de homicidios en contextos no femicidas según rango etario en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.

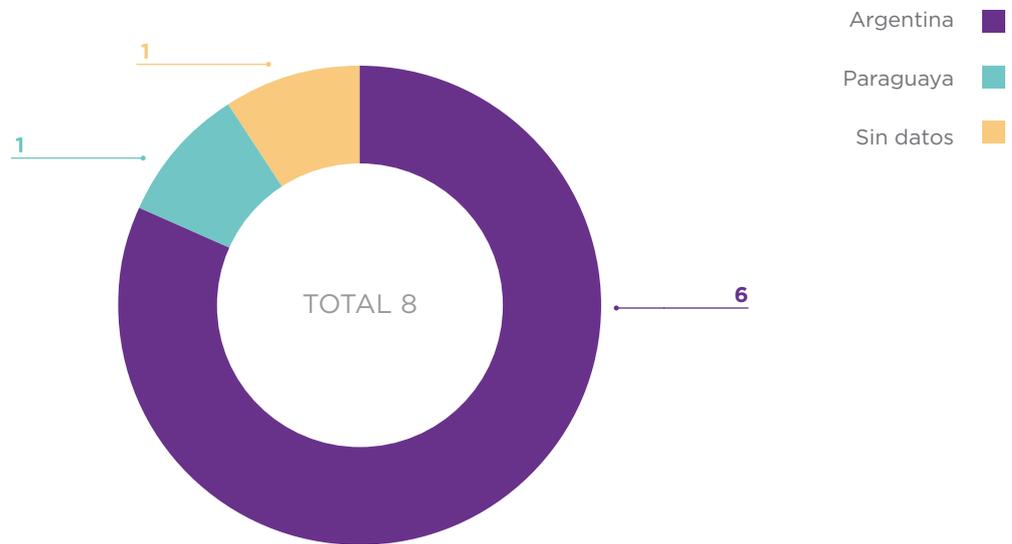


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

#### 2. Nacionalidad de las víctimas de homicidios en contextos no femicidas

Seis (6) de las víctimas eran de nacionalidad argentina, una de nacionalidad paraguaya y no pudo ser relevada la nacionalidad de una mujer.

Gráfico N°37 - Víctimas según nacionalidad en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

### 3. Situación conyugal de las víctimas de homicidios en contextos no femicidas

La situación conyugal de cuatro (4) víctimas no pudo ser relevada, mientras que tres (3) víctimas eran solteras y una era casada.

### 4. Máximo nivel de educación formal de las víctimas de homicidios en contextos no femicidas

Los datos relativos a la educación alcanzada por las víctimas fueron de difícil recopilación. En seis (6) casos, no se pudo relevar esta información mientras que en un caso la víctima tenía estudios secundarios completos y en otro, la mujer tenía estudios universitarios completos.

### 5. Situación ocupacional de las víctimas de homicidios en contextos no femicidas

En cuanto a la situación ocupacional, dos (2) mujeres eran jubiladas/pensionadas aunque continuaban trabajando, una como contadora y otra realizando arreglos de ropa por encargo. Una víctima era miembro de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires, una mujer era prestamista y otra de las víctimas era desocupada, mientras que no fue posible relevar este dato sobre las restantes tres (3) mujeres.

### 6. Otras características de las víctimas de homicidios en contextos no femicidas

Resulta pertinente mencionar también que entre las víctimas:

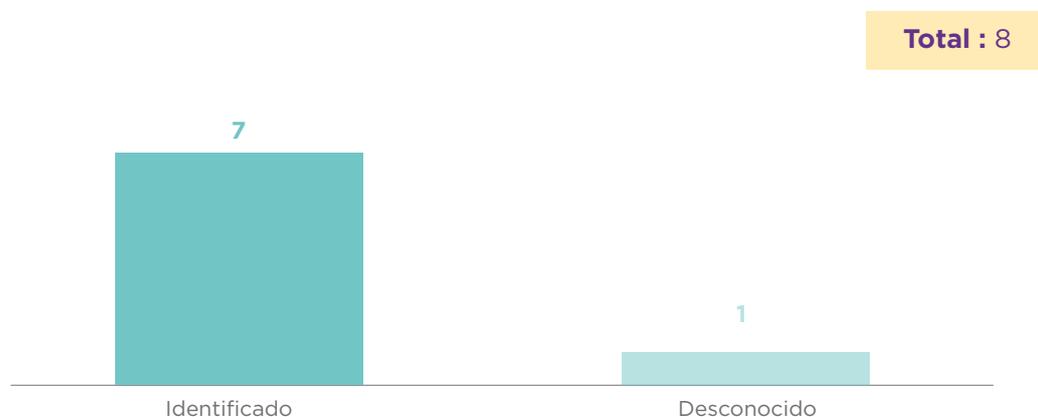
- Una fue asesinada por una mujer con la que convivía.
- Una tenía problemas vinculados al consumo problemático de estupefacientes.
- Tres (3) de ellas tenían hijos/as, en todos los casos mayores de edad.

**b. Autores/as de homicidios en contextos no femicidas**

**1. Autores/as de los homicidios en contextos no femicidas según tipo**

Existen siete (7) autores identificados en ocho (8) casos de homicidio, mientras que en el restante no se registraba, al momento del relevamiento, un autor identificado.

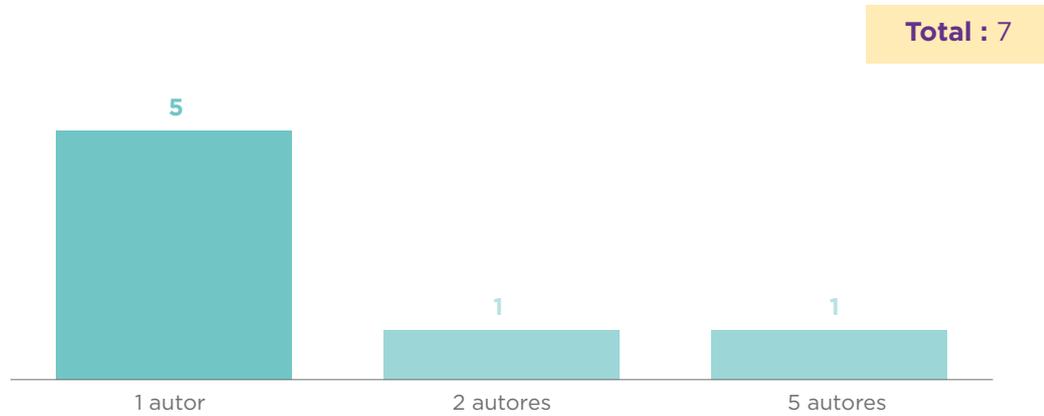
**Gráfico N°38 - Homicidios en contextos no femicidas según tipo de autor/a en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.**



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

En cuanto a la cantidad de autores por homicidio, priman los homicidios cometidos por un solo autor en cinco (5) casos. Un (1) homicidio fue cometido por tres (3) autores y otro (1) homicidio fue cometido por cinco (5) autores. En el total de casos fueron identificados trece (13) autores.

Gráfico N°39 - Homicidios en contextos no femicidas según cantidad de autores/as en casos con autor identificado en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.

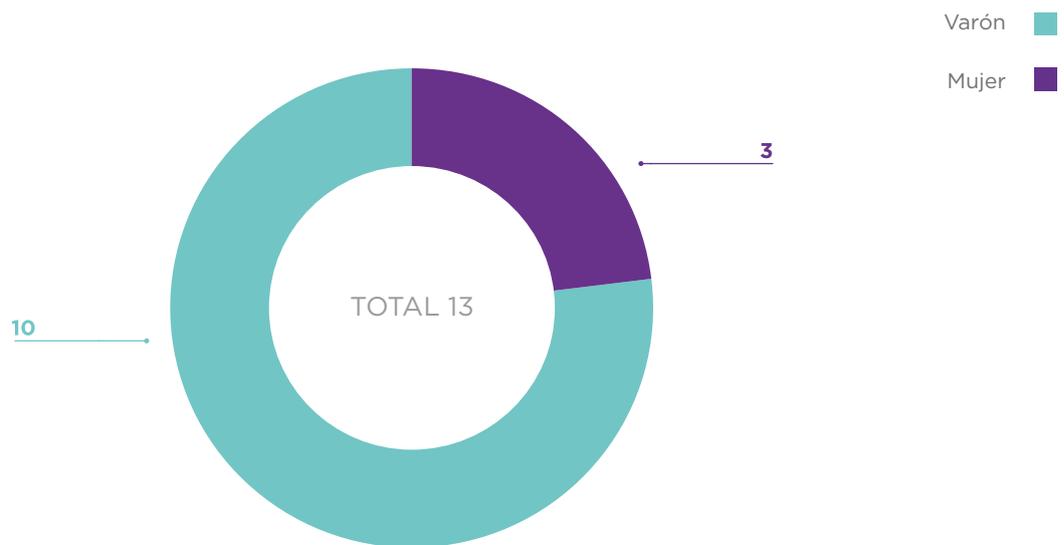


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

## 2. Género de los/as autores/as de los homicidios de mujeres en otros contextos

En cuanto al género de los/as autores/as de homicidios en otros contextos, se identificaron diez (10) varones y tres (3) mujeres.

Gráfico N°40 - Género de los/as autores/as identificados/as en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.

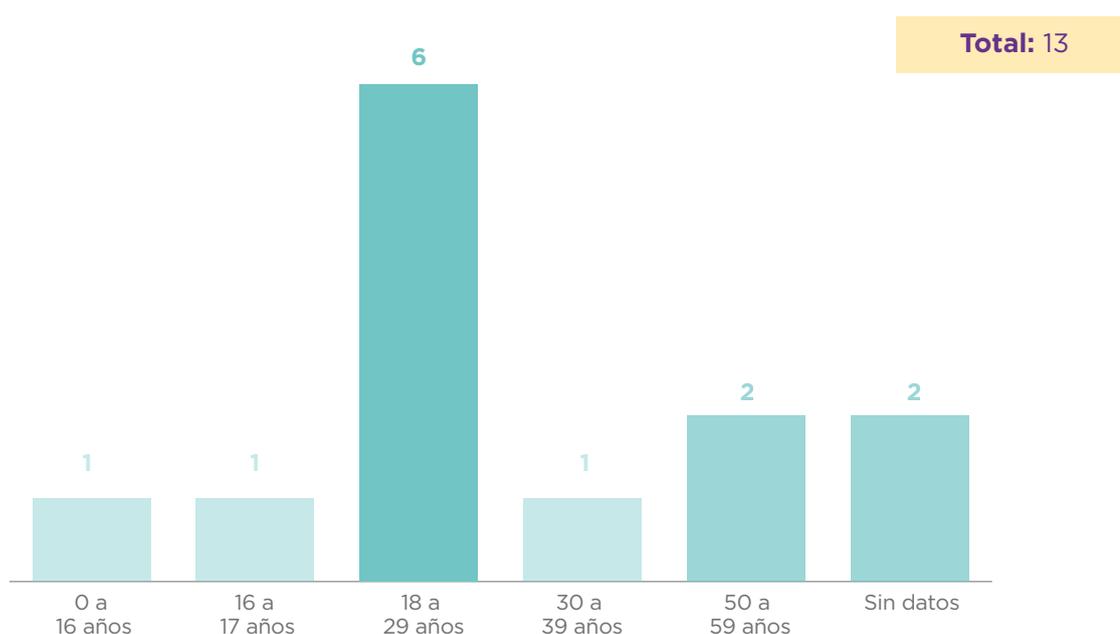


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

### 3. Edad de los/as autores/as de homicidios de mujeres en contextos no femicidas

Seis (6) de los autores, de un total de trece (13), tenían entre 18 y 29 años. El promedio de edad de los autores de homicidios en contextos no femicidas fue de 27 años.

Gráfico N°41 - Autores de homicidios en contextos no femicidas según rango etario en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.

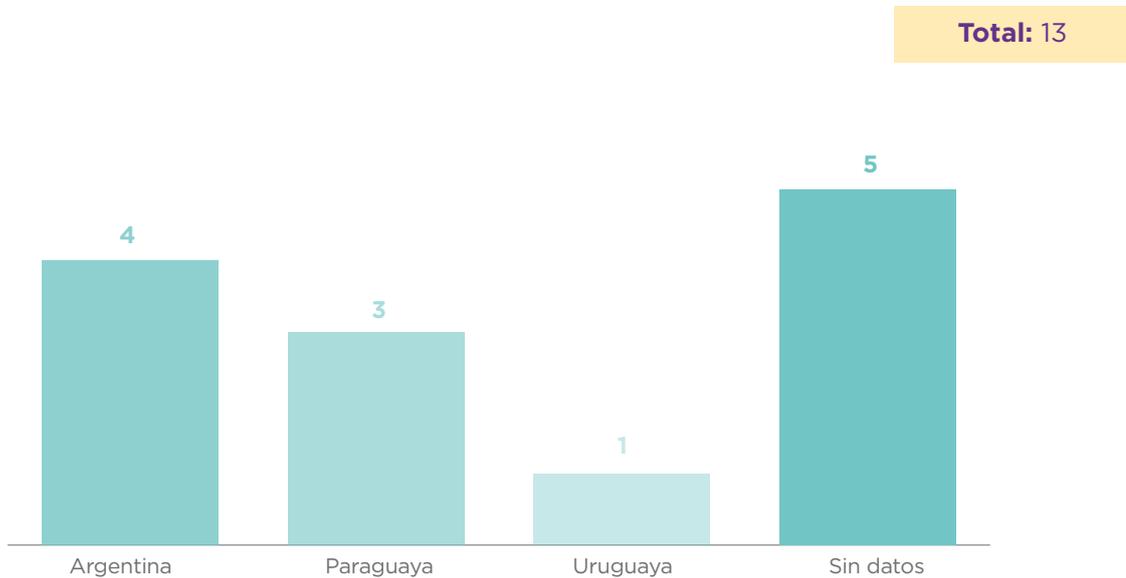


Fuente: Elaboración propia. UFEM.

### 4. Nacionalidad de los autores de homicidios de mujeres en contextos no femicidas

Si bien sobre esta variable es relevante la falta de datos sobre cinco (5) autores, se registraron sobre el resto cuatro (4) autores de nacionalidad argentina, tres (3) de nacionalidad paraguaya y un (1) autor uruguayo.

Gráfico N°42 - Autores de homicidios en otros contextos según nacionalidad en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

#### 5. Máximo nivel educativo formal alcanzado por los autores de homicidios en contextos no femicidas

Aunque se intentó relevar el nivel educativo alcanzado, se advierte una marcada escasez de datos. Solo sobre cuatro (4) autores se encontró información. Dos (2) de ellos tenían estudios primarios completos, un (1) autor tenía estudios secundarios incompletos y otro (1) tenía estudios universitarios incompletos.

#### 6. Situación ocupacional de los autores de homicidios de mujeres en contextos no femicidas

Entre los/as autores/as de homicidios en otros contextos se encontraban tres (3) personas con ocupaciones no calificadas, dos (2) con ocupación calificada<sup>33</sup> y tres (3) con otro tipo de ocupación<sup>34</sup>. No se pudo relevar este dato sobre cinco (5) autores.

Al menos ocho (8) –el 62%– de los/as autores/a de los homicidios de mujeres desarrollaban actividades ilícitas como actividad principal o en conjunto con una ocupación de otro tipo.

33. Dos mujeres eran policías, una integrante de la Policía de la Ciudad de Buenos Aires y otra de la Policía Federal Argentina.

34. Los tres (3) autores tenían como principal ocupación el desarrollo de tareas ilícitas vinculadas a la venta de drogas y/o estafas electrónicas. Estos autores son partícipes del mismo hecho homicida.

7. Otras características de los autores de homicidios de mujeres en contextos no femicidas

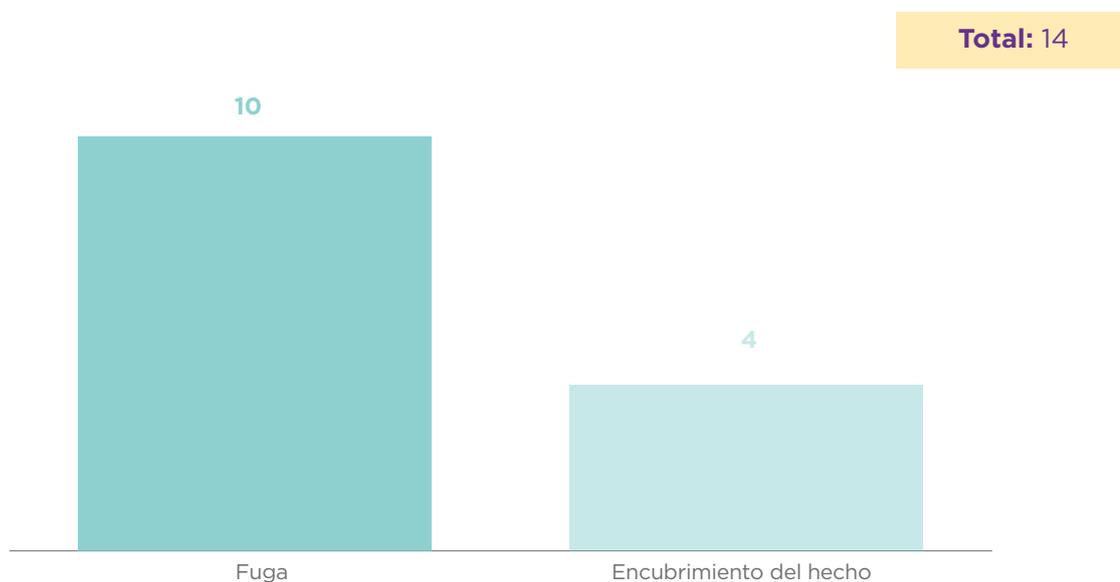
- Cuatro (4) autores tenían antecedentes de violencia de género. Un autor ejerció violencia de género contra una pareja, otro autor contra una mujer conocida, un autor contra una mujer de su familia y otro en contra de una pareja y una mujer de su familia. En los cuatro (4) casos se hicieron denuncias judiciales.
- Uno (1) de los autores tenía problemas de consumo de sustancias ilegalizadas.

8. Conducta posterior de los autores de homicidios dolosos en contextos no femicidas

En relación con el homicidio, los trece (13) autores identificados y al menos un autor no identificado de un homicidio asumieron diferentes conductas luego de cometer el hecho. Prima la fuga con posterioridad al homicidio en diez (10) autores, mientras que en cuatro (4) casos los autores intentaron encubrirlo.

De los diez (10) autores, nueve (9) fueron encontrados y un (1) autor todavía no fue identificado.

Gráfico N°43 - Conducta posterior de los autores de homicidios de mujeres en contextos no femicidas en Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

#### iv. Información judicial de las causas penales de homicidios dolosos de mujeres

Hasta aquí fue consignada información fáctica acerca de los casos. En el presente apartado, se releva la información relativa a los procesos judiciales. Siempre corresponde aclarar que esta información debe ser observada con recaudo, puesto que se trata de los datos a los que se accede en un momento determinado del trámite judicial, que no siempre es el mismo en todos los casos. El relevamiento que se lleva adelante para este informe tiene su foco en los hechos y es englobado por su fecha de comisión (en este caso, enero a diciembre de 2019), de modo que la información judicial varía mucho según cuándo se ha accedido al expediente. Por ejemplo, un caso de un hecho cometido en diciembre 2019 probablemente va a tener menos recorrido procesal que uno correspondiente a un hecho de enero, que al momento del relevamiento ya llevaba más de un año de trámite (recuérdese que el relevamiento de los casos para este informe se llevó a cabo entre febrero y agosto de 2020).

En 2019 fueron iniciadas dieciocho (18) causas judiciales en las que se investigaron homicidios de mujeres en la Ciudad de Buenos Aires<sup>35</sup>.

##### 1) Estado procesal de las causas judiciales

Entre las dieciocho (18) causas judiciales iniciadas por homicidios de mujeres en 2019, nueve (9) se encontraban en etapa oral (50%), siete (7) se hallaban en proceso de investigación (39%) y las dos (2) restantes habían sido archivadas (11%).

---

35. En este apartado se analizan las causas de homicidios dolosos en general, tanto las clasificadas por UFEM como femicidios como aquellas que corresponden a homicidios en otros contextos (no femicidas).

Gráfico N°44 - Estado procesal de las investigaciones de homicidios dolosos de mujeres en la Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

Entre los casos archivados, en una causa se dictaminó el sobreseimiento del autor por inimputabilidad y en la otra porque el autor falleció accidentalmente en el hecho.

De los/as diecinueve (19) autores/as que se encontraban siendo investigados/as al momento del cierre del relevamiento, dieciocho (18) se encontraban en prisión preventiva.

De las siete (7) causas en investigación, en cuatro (4) se dictó auto de procesamiento sobre las personas imputadas. En dos (2) los casos fueron calificados como homicidios simples, un (1) caso como homicidio agravado por el vínculo y otro (1) como homicidio triplemente agravado por alevosía, criminis causa y robo.

De las nueve (9) causas que se encuentran en etapa oral, en ocho (8) se pudieron relevar requerimientos de elevación a juicio. En tres (3) el caso fue calificado como homicidio agravado por el vínculo y por mediar violencia de género (femicidio); en otras tres (3) las acusaciones fueron por homicidio agravado por el uso de arma de fuego; y en dos (2) causas por homicidio agravado por el concurso premeditado de dos o más personas.

Analizando el subuniverso de los diez **(10) homicidios clasificados como femicidios y transfemicidio/travesticidio**, se observa que la mitad de ellos (5 casos) se encuentran en etapa oral, tres (3) en investigación y dos (dos) archivados.

Sobre los cinco (5) casos que están en etapa oral, tres (3) han sido calificados como

homicidios agravados por el vínculo y por mediar violencia de género (femicidio), uno (1) como homicidio agravado por el uso de arma de fuego y no se pudo obtener información sobre el requerimiento de elevación del restante.

Los casos que están en investigación (3) se encuentran en diferentes situaciones: un (1) caso está siendo investigado bajo la hipótesis de transfemicidio/travesticidio, en otro (1) caso se dictó el procesamiento del autor por homicidio agravado por el vínculo y el tercer caso (1) fue informado bajo la carátula judicial de “femicidio” (al que no tuvimos acceso directo).

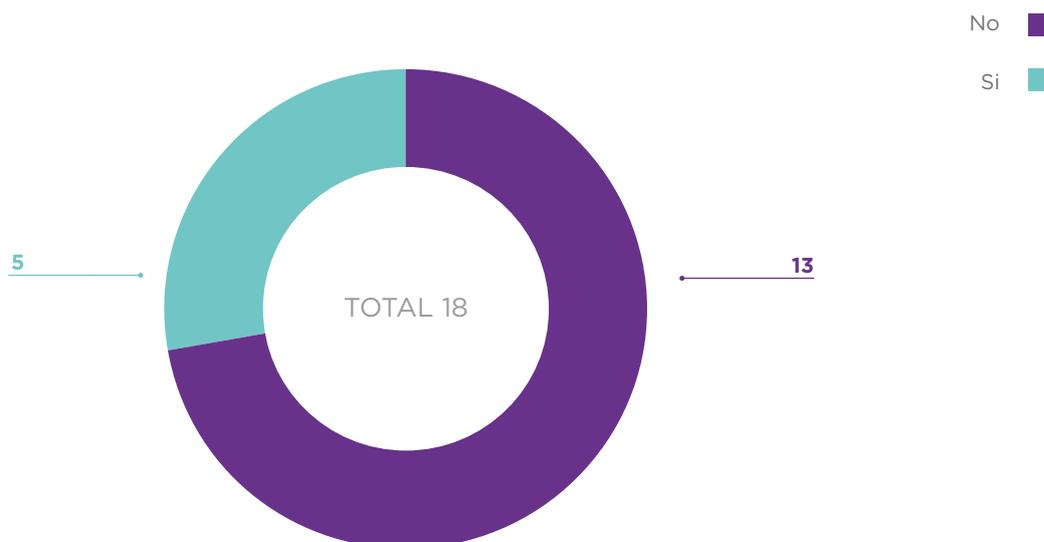
Uno (1) de los casos fue archivado por muerte posterior del imputado y el otro (1) caso también fue archivado porque se declaró la inimputabilidad del autor.

**En síntesis, de los diez (10) casos clasificados por UFEM como femicidios y transfemicidio/travesticidio, sólo en la mitad de ellos (5) se utilizó la calificación jurídica de femicidio o crimen de odio o se investiga el caso bajo esta hipótesis.**

## 2) Causas con investigaciones delegadas al Ministerio Público Fiscal

La mayoría de las causas, trece (13) expedientes, tramitaron bajo la investigación de los juzgados de instrucción (72%) mientras que cinco (5) tramitaron bajo la conducción de las fiscalías (28%)<sup>36</sup>.

Gráfico N°45 - Causas de homicidios dolosos de mujeres según fueron delegadas al Ministerio Público Fiscal. CABA. 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

36. Una de las causas está siendo investigada por la UFEM, por delegación de la fiscalía.

### 3) Tipo de defensa de las personas investigadas en las causas judiciales

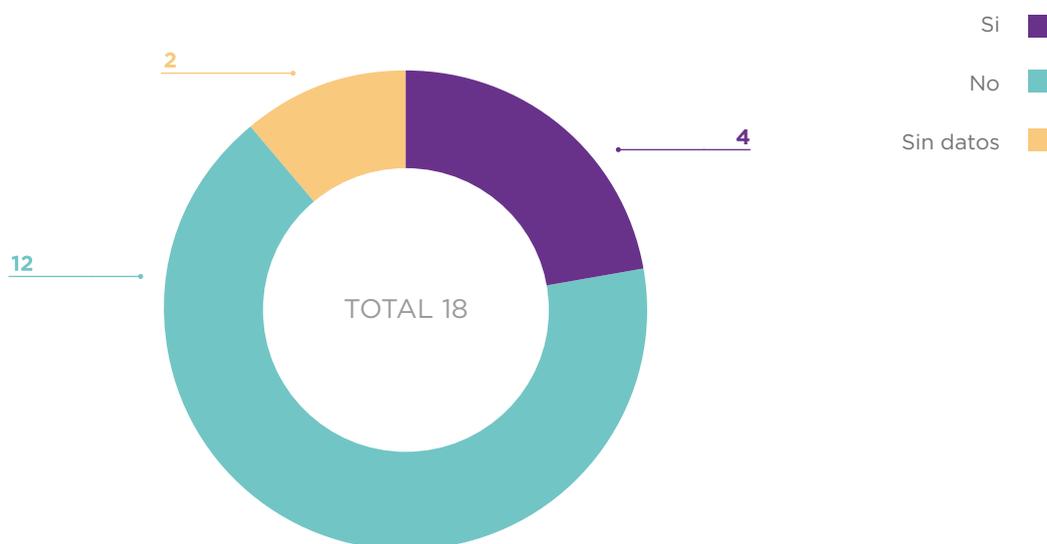
En cuanto al tipo de defensa de las personas investigadas por los homicidios dolosos de mujeres (incluidos los clasificados como femicidios), cinco (5) son representados por la defensa pública, dos (2) por una defensa particular mientras que un autor tiene defensa mixta. En diez (10) causas no fue posible corroborar este dato.

### 4) Participación de las víctimas indirectas en las causas judiciales: presentación de querellas

En cuatro (4) causas judiciales existe parte querellante. En dos (2) de estas causas, la querella representa a las madres de las víctimas; en una causa, a los cuatro (4) hijos/as de la víctima mientras que en otra (1) causa la querella pública (Defensoría General de la Nación) representa al padre de la víctima.

No se presentaron querellas en doce (12) causas judiciales, mientras que en dos (2) causas esta información no pudo ser relevada.

Gráfico N°46 - Causas judiciales de homicidios dolosos de mujeres según tengan querella en Ciudad de Buenos Aires en 2019.



Fuente: Elaboración propia. UFEM.

## IV. PRINCIPALES HALLAZGOS Y CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN

### i. Sobre el universo global de homicidios dolosos de mujeres

1. En 2019 se produjeron en la ciudad de Buenos Aires **dieciocho (18) homicidios dolosos de mujeres**, de los cuales **nueve (9) fueron clasificados para este informe UFEM como femicidios y uno (1) como transfemicidio/travesticidio**. En los ocho (8) homicidios dolosos de mujeres restantes (homicidios en contextos no femicidas), **no se registraron** indicadores de violencia de género determinantes que permitan incluirlos en la categoría de femicidio, al menos hasta el momento del relevamiento formulado por UFEM y con las limitaciones de acceso a los expedientes ya explicadas al inicio de este informe.
2. Los **homicidios dolosos de mujeres se observan dispersos territorialmente** –en diez Comunas y en catorce barrios– registrándose una leve concentración hacia el centro y el sur de la ciudad.
3. En relación con las **circunstancias de los hechos**, del universo global de los homicidios dolosos de mujeres que aborda este estudio (femicidios y no femicidios), resulta prioritaria la violencia intrafamiliar/pareja (8 de 18). Tres (3) hechos se produjeron en contextos de riña/enfrentamientos entre bandas/ajustes de cuentas, dos (2) en ocasión de robo y un (1) homicidio fue cometido por motivos económicos. En cuatro (4) homicidios se desconoce la situación específica que los contextualiza.

### ii. Sobre el universo específico de los femicidios y el transfemicidio/travesticidio

1. Del total de dieciocho (18) homicidios dolosos de mujeres ocurridos en 2019 en la ciudad de Buenos Aires, **nueve (9) fueron clasificados por UFEM para este informe como femicidios y uno (1) como transfemicidio/travesticidio**. En uno de los hechos la mujer fue asesinada junto a un varón, resultando él víctima de femicidio vinculado.
2. **La proporción de los femicidios en relación con el conjunto de homicidios dolosos de mujeres para el año 2019 es del 56%. Se trata de un valor que se mantiene en línea con el registrado en la serie histórica analizada por UFEM en sus distintos informes:** durante los últimos cinco años (2015-2019), el peso de los femicidios representa en promedio el 57% de los casos de los homicidios dolosos de mujeres en la ciudad de Buenos Aires.
3. Los femicidios presentan comparativamente una dispersión territorial mayor a la de los homicidios de mujeres en otros contextos (no femicidios). No se observa una concentración de los hechos en barrios o comunas específicos.

4. El **contexto preponderante de los femicidios es el de violencia intrafamiliar/pareja** (8 de 10 casos).
5. Ocho (8) femicidios fueron cometidos en el espacio privado y dos (2) en el espacio público. **La vivienda –compartida entre víctima o agresor– es el lugar en donde los femicidios ocurrieron con mayor frecuencia.**
6. Entre las causales de muerte priman el apuñalamiento (3 de 10) y el estrangulamiento (2 de 10). Se registró un (1) caso de femicidio cometido con un arma de fuego.
7. Cinco (5) de diez (10) femicidios **fueron cometidos frente a testigos**. En tres (3) de esos casos estuvieron presentes los/os hijos/as de la víctima.
8. En **siete (7) de los diez (10) femicidios se registra un vínculo de pareja entre víctima y autor** mientras que en dos (2) casos existía un vínculo familiar. Estos últimos son casos de femicidios familiares en los que mujeres fueron asesinadas por uno de sus hijos.
9. Se registraron al menos **seis (6) casos** con antecedentes de violencia de género sobre la víctima por parte del autor. En **dos (2) de esos casos** se realizaron presentaciones ante el sistema judicial para denunciar la situación de violencia. Una (1) de las víctimas se encontraba con medidas de protección vigentes al momento del hecho.
10. Características de las víctimas de femicidio y transfemicidio/travesticidio
  - Nueve (9) víctimas eran mujeres cis y una era una mujer trans/travesti.
  - Cuatro (4) de diez (10) víctimas de femicidio tenían entre 30 a 39 años al momento de ser asesinadas. Hubo dos (2) adultas mayores entre las víctimas de femicidio. La mujer trans/travesti fue asesinada a los 27 años, a una edad por debajo del promedio de vida de la población travesti/trans de nuestro país.
  - El promedio de edad de las mujeres víctimas de femicidio es de 47 años.
  - Seis (6) de las víctimas de femicidios eran argentinas mientras que las cuatro (4) restantes eran de nacionalidad extranjera. Todas residían en la ciudad de Buenos Aires.
11. Hijos e hijas de las víctimas. Diecinueve (19) personas sufrieron la pérdida de sus madres, asesinadas por femicidio en la ciudad de Buenos Aires durante el año 2019, de los cuales quince (15) eran menores de edad.

## 12. Características de los autores de los femicidios y el transfemicidio/travesticidio

- Nueve (9) autores fueron identificados, mientras que en el caso del transfemicidio/travesticidio no existía al momento del cierre del relevamiento un autor identificado.
- Todos los autores identificados de los femicidios son varones cis.
- Seis (6) de los nueve (9) autores tenía entre 30 y 49 años al momento de cometer el hecho. El promedio de edad de los autores de femicidios fue de 44 años.
- Cinco (5) de los autores de los femicidios son de nacionalidad argentina mientras que cuatro (4) son de nacionalidad extranjera.
- No se registran femicidios con más de un autor.

### iii. Sobre el universo específico de homicidios en contextos no femicidas

1. Del total de dieciocho (18) homicidios dolosos de mujeres ocurridos en 2019 en la ciudad de Buenos Aires, **ocho (8) fueron clasificados como homicidios en contextos no femicidas**, es decir, no revisten características de violencia de género.
2. Los homicidios de mujeres en contextos no femicidas se concentran levemente hacia el sur y sur-oeste de la ciudad.
3. El contexto más recurrente de los homicidios dolosos en contextos no femicidas es el de riña/enfrentamiento entre bandas/ajuste de cuentas (3 de 8).
4. Seis (6) de los homicidios dolosos en contextos no femicidas fueron cometidos en el espacio privado mientras que dos (2) fueron perpetrados en la vía pública. **De esta manera, se observa como central el espacio privado como el lugar en el que los homicidios dolosos de mujeres son perpetrados, tanto en los casos de femicidios como en los homicidios en contextos no femicidas.**
5. Entre las causales de muerte de las mujeres víctimas de homicidios dolosos que no constituyen femicidio, prima el uso de uso de armas de fuego (3 de 8 casos).
6. El vínculo que se presenta con mayor frecuencia es de conocidos en nueve (9) casos (9 de 13).
7. Características de las víctimas de homicidios dolosos en contextos no femicidas

- La totalidad de las víctimas eran mujeres cis.
- Cinco (5) de las mujeres víctimas de homicidios dolosos en otros contextos tenían más de 50 años al momento de ser asesinadas (entre los 50 y 82 años). Tres (3) tenían entre 18 y 29 años al momento del hecho. El promedio de edad de las mujeres víctimas homicidios en contextos no femicidas era de 50 años.
- Seis de las víctimas eran argentinas (6 de 8).
- Tres (3) de las mujeres asesinadas tenía hijos/as, todos ellos mayores de edad.

#### 8. Características de los autores de homicidios dolosos en contextos no femicidas

- En siete (7) homicidios fueron identificados trece (13) autores, mientras que en un homicidio el autor se encuentra sin identificar.
- Diez (10) de los autores son varones y tres (3) autoras son mujeres.
- Seis (6) de los autores se encontraban en el rango etario de los 18 a los 29 años al momento de cometer el hecho (6 de 13). El promedio de edad de los/as autores/as es de 27 años, menor al registrado en los casos de femicidios.
- Ocho (8) de los autores desarrollaban actividades ilícitas como ocupación principal o en conjunto con una labor de otro tipo.

### iv. Información judicial de las causas judiciales de homicidios dolosos de mujeres

1. Al momento del cierre del relevamiento –agosto de 2020–, del total de dieciocho (18) causas judiciales de homicidios dolosos de mujeres, nueve (9) se encontraban en etapa oral (50%), siete (7) en proceso de investigación (39%) y dos (2) causas habían sido archivadas (11%).
2. En trece (13) la investigación estuvo en cabeza de los juzgados de instrucción (72%), mientras que cinco (5) causas lo hicieron bajo la conducción de las fiscalías (28%).
3. En cuatro (4) causas judiciales se verificó la conformación de querrela.
4. **De los diez (10) casos clasificados por UFEM como femicidios y transfemicidio/travesticidio, en la mitad de ellos (5) se utilizó la calificación jurídica o la hipótesis del caso como femicidio o transfemicidio/travesticidio.**

## V. ANEXO I: CUADRO DE RESULTADOS POR VARIABLE DURANTE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017, 2018 Y 2019 EN CASOS DE FEMICIDIO, TRANSFEMICIDIO Y TRAVESTICIDIO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Universo de casos: femicidios								
Bloque de variables	Variables	Categorías	2015	2016	2017	2018	2019	
Tasas	Homicidios de mujeres cada 100 mil mujeres	0-100	1,97	1,11	1,66	1,16	1,09	
	Femicidios cada 100 mil mujeres	0-100	1,2	0,8	0,9	0,55	0,61	
Datos generales	Cantidad de víctimas de identidad femenina o transfemenina	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, (...)	19	13	15	9	10	
	Cantidad de victimarios identificados	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, (...)	18	13	20	12	9	
	Cantidad de hechos con víctimas de identidad femenina	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, (...)	18	12	14	9	10	
	Proporción de femicidios sobre los homicidios dolosos de mujeres	0% - 100%	59%	72%	52%	47%	56%	
	Circunstancias del hecho	Violencia intrafamiliar/pareja		16	8	10	3	8
		Violencia sexual		0	1	0	0	0
		Riña/enfrentamiento entre bandas/ajuste de cuentas		0	0	2	0	0
		Ocasión de robo		1	1	1	0	0
		Intervención policial		0	0	0	0	0
		Situación desconocida		0	0	0	4	2
		Otra		1	2	1	2	0
	Vínculo entre víctima y victimario	Pareja		13	7	7	5	7
		Familiar		5	1	4	0	2
		Conocidos/Vecinos		1	4	5	3	0
		Inexistente		0	2	2	1	0
Sin datos			1	0	4	3	1	

Análisis espacial y temporal	Distribución territorial por comuna	Comuna 1	6	2	2	2	2
		Comuna 2	0	0	1	1	0
		Comuna 3	1	0	1	1	1
		Comuna 4	2	5	1	0	2
		Comuna 5	0	0	0	1	0
		Comuna 6	1	0	1	0	0
		Comuna 7	2	1	2	2	2
		Comuna 8	2	2	3	0	0
		Comuna 9	0	0	0	0	0
		Comuna 10	0	0	0	0	1
		Comuna 11	0	0	1	0	0
		Comuna 12	2	2	1	1	0
		Comuna 13	3	0	0	1	1
		Comuna 14	0	0	1	0	0
		Comuna 15	0	1	0	0	1
		Sin dato	0	0	1	0	0
	Distribución territorial por barrio	Almagro	0	0	0	1	0
		Balvanera	1	0	0	0	1
		Barracas	2	2	1	0	1
		Belgrano	2	0	0	0	0
		Caballito	1	0	1	0	0
		Chacarita	0	0	0	0	1
		Colegiales	1	0	0	1	1
		Constitución	2	1	1	1	1
		Flores	2	1	2	2	0
		La Boca	0	2	0	0	0
		Nueva Pompeya	0	0	0	0	1
		Palermo	0	0	1	0	0
		Parque Patricios	0	1	0	0	0
		Puerto Madero	1	0	0	0	0
		Recoleta	0	0	1	1	0
		Retiro	3	1	1	1	1
San Cristóbal	0	0	1	1	0		
Vélez Sarsfield	0	0	0	0	1		
Villa Crespo	0	1	0	0	0		
Villa del Parque	0	0	1	0	0		

Análisis espacial y temporal	Distribución territorial por barrio	Villa Lugano	2	1	3	0	1
		Villa Soldati	0	1	0	0	1
		Villa urquiza	2	2	1	1	0
		Sin datos	0	0	1	0	0
	Distribución temporal	00.00 a 05.59	6	3	5	1	2
		06.00 a 11.59	3	1	5	2	0
		12.00 a 17.59	4	4	0	2	1
		18.00 a 23.59	5	3	4	3	4
		Sin datos	1	2	1	1	3
	Distribución semanal	Lunes	4	1	1	1	1
		Martes	2	3	1	1	2
		Miércoles	0	1	2	1	4
		Jueves	4	4	2	3	0
		Viernes	3	2	3	1	0
		Sábado	2	1	1	1	0
		Domingo	4	1	4	1	3
		Sin datos	0	0	1	0	0
	Distribución mensual	Enero	1	0	0	0	1
		Febrero	2	2	0	2	0
		Marzo	2	1	0	1	2
		Abril	1	0	1	0	1
		Mayo	4	0	2	0	2
		Junio	1	0	2	3	1
		Julio	2	1	4	1	0
		Agosto	0	1	0	0	0
		Septiembre	1	2	1	0	0
		Octubre	1	4	1	0	1
		Noviembre	2	1	1	1	2
		Diciembre	2	1	2	1	0
		Sin datos	0	0	1	0	0
	Espacio de ocurrencia	Espacio privado	17	8	12	7	8
		Espacio privado de acceso público	1	0	0	0	0
		Espacio público	1	5	2	2	2
		Sin datos	0	0	1	0	0

<b>Análisis espacial y temporal</b>	Lugar de ocurrencia	Vivienda compartida	14	3	7	2	4
		Vivienda de la víctima	2	3	5	4	3
		Vivienda relacionada al agresor o a la víctima	1	2	0	0	1
		Vía pública	1	5	2	1	1
		Automóvil	0	0	0	1	0
		Otro	1	0	1	1	1
<b>Procedimiento homicida</b>	Causal de muerte	Baleada	4	2	3	2	1
		Apuñalada	8	9	4	1	3
		Ahorcada	1	0	0	0	0
		Estrangulada	2	2	4	4	2
		Sofocada	0	0	1	0	0
		Golpeada	3	0	2	2	1
		No especificado	0	0	0	0	0
		Otra	0	0	1	0	2
		Sin datos	0	0	0	0	1
	Cantidad de procedimientos homicidas	1	15	13	13	5	5
		2	3	0	2	3	4
		3	0	0	0	1	0
		4	0	0	0	0	0
		5 o más	1	0	0	0	0
Sin datos		0	0	0	0	1	
<b>Características de las víctimas</b>	Género	Mujer cis	18	13	14	9	9
		Mujer trans/travesti	1	0	1	0	1
		Otras	0	0	0	0	0
	Edad de las víctimas	0 a 13	1	0	1	0	0
		14 a 17	0	1	0	1	0
		18 a 29	6	6	3	2	2
		30 a 39	2	2	1	3	4
		40 a 49	5	1	3	1	0
		50 a 59	2	1	2	1	2
		60 a 69	0	2	3	0	0
		70 a 79	3	0	1	1	1
		80 y más	0	0	1	0	1
		Sin datos	0	0	0	0	0

<b>Características de las víctimas</b>	Situación conyugal de las víctimas	Soltera	12	9	6	5	3
		Casada	3	1	2	2	1
		Viuda	1	0	1	1	1
		Separada/Divorciada	2	2	1	0	1
		Sin datos	1	1	5	1	4
	Nacionalidad de las víctimas	Argentina	12	7	7	6	6
		Paraguaya	5	4	1	0	1
		Boliviana	0	1	2	0	1
		Peruana	0	0	1	0	1
		Brasilera	0	0	1	1	0
		Uruguaya	0	0	0	1	0
		Ecuatoriana	0	0	1	0	0
		Otra	2	1	2	1	1
		Sin datos	0	0	0	0	0
	Situación ocupacional de las víctimas	Ocupación calificada	6	1	0	1	0
		Ocupación no calificada	3	6	6	3	2
		Trabajadora del hogar no remunerada	1	0	0	1	0
		Jubilada/pensionada	3	1	3	0	2
		Estudiante	0	2	2	1	0
		Otro	2	1	0	2	1
		Sin datos	4	2	4	1	5
	Migrantes	Si	7	6	9	3	6
		No	12	7	7	6	6
		Sin datos	0	0	0	0	0
	Máximo nivel educativo formal alcanzado	Sin instrucción formal	0	0	0	0	0
		Primaria incompleta	0	0	1	1	1
		Primaria completa	0	0	0	0	0
		Secundaria incompleta	0	2	0	2	1
		Secundaria completa	0	1	0	0	1
		Terciario incompleto	1	0	0	0	0
		Terciario completo	1	1	0	0	0
		Universitario incompleto	0	0	0	0	0
		Universitario completo	2	0	0	0	0
Posgrado		0	0	0	0	0	
Sin datos		14	9	14	6	7	
No corresponde		1	0	0	0	0	

Características de las víctimas	Orientación sexual	Lesbiana	0	0	0	1	0
		Bisexual	0	0	0	0	0
		Otra	0	0	0	0	0
		No consta	19	13	15	8	10
	Discapacidad	Si	2	0	2	0	0
		No	0	0	0	0	0
		No consta	17	13	13	9	10
	Pertenencia étnica	Si	0	0	0	0	0
		No	0	0	0	0	0
No consta		19	13	15	9	10	
Características de los victimarios	Tipo de victimario	Identificado	18	13	18	9	9
		Desconocido	1	0	3	3	1
	Género sobre victimarios identificados	Varón	18	13	17	9	9
		Mujer	0	0	1	0	0
	Edad de los victimarios identificados	0 a 15	0	0	0	0	0
		16 a 17	1	1	0	0	0
		18 a 29	7	7	7	2	0
		30 a 39	3	1	3	2	3
		40 a 49	2	2	3	2	3
		50 a 59	2	1	3	1	2
		60 a 69	1	1	0	0	1
		70 a 79	2	0	2	1	0
		80 y más	0	0	0	1	0
		Sin datos	0	0	0	0	0
	Nacionalidad de los victimarios identificados	Argentina	15	8	13	4	5
		Paraguaya	3	4	1	0	1
		Peruana	0	0	1	0	1
		Dominicana	0	0	0	0	0
		Otra	0	1	3	5	2
		Sin datos	0	0	0	0	0
	Situación ocupacional de los victimarios identificados	Ocupación calificada	2	3	2	1	1
		Ocupación no calificada	9	8	9	2	3
		Jubilado/pensionado	1	0	1	1	0
Estudiante		0	0	0	1	0	
Otro		4	2	5	4	4	
Sin datos		2	0	1	0	1	

Características de los victimarios	Victimarios migrantes	Si	3	5	5	5	4	
		No	0	0	0	0	5	
		Sin datos	0	0	0	0	0	
	Máximo nivel educativo formal alcanzado por victimarios identificados	Sin instrucción formal	0	0	0	0	0	
		Primaria incompleta	1	0	0	1	0	
		Primaria completa	2	4	1	0	0	
		Secundaria incompleta	5	1	8	0	1	
		Secundaria completa	1	2	1	1	4	
		Terciario incompleto	0	0	0	0	0	
		Terciario completo	0	1	0	0	0	
		Universitario incompleto	1	0	1	2	0	
		Universitario completo	1	1	1	0	0	
		Posgrado	0	0	0	0	0	
		Sin datos	7	4	6	5	4	
		Consumo problemático de sustancias psicoactivas de los victimarios identificados	Si	8	5	4	1	4
			No	2	2	0	1	0
	Sin datos		8	6	14	7	0	
	Afecciones mentales/psiquiátricas	Si	2	0	4	1	1	
		No	4	4	3	1	0	
		Sin datos	12	9	10	7	0	
	Pertenencia presente o pasada a las fuerzas de seguridad de los victimarios identificados	Si	1	1	0	1	0	
		No	0	0	0	0	0	
		Sin datos	0	0	0	0	0	
Vínculo actividades ilícitas	Si	2	2	4	5	0		
	No	14	4	0	1	9		
	Sin datos	2	7	14	3	0		
Algunas características específicas de los casos de femicidio	Conducta posterior del victimario en femicidios	Suicidio	4	0	1	0	1	
		Entrega	0	2	3	1	0	
		Fuga	9	6	0	9	3	
		Encubrimiento del hecho	3	2	8	0	2	
		Ayuda y/o asistencia a la víctima	2	0	0	2	0	
		Otra	1	3	2	0	3	
		Sin datos	0	0	0	0	0	
	Víctimas con hijos/as	Si	10	7	7	7	9	
		No	8	6	5	2	1	
		Sin datos	1	0	3	0	0	

Algunas características específicas de los casos de femicidio	Hijos/as de víctimas de femicidios según rango etario	Menores de edad	5	8	13	9	15
		Mayores de edad	5	1	7	4	4
		Sin datos	1	0	0	8	0
	Denuncias previas de violencia por parte de la víctima	Si	3	3	1	1	2
		No consta	16	10	14	8	7
	Denuncias previas por parte de parejas anteriores, otras mujeres y/o personas LGTBI contra el autor	Si	4	2	6	1	2
No consta		14	11	12	8	7	
Información judicial de las causas <sup>37</sup>	Estado procesal	En investigación	4	2	5	0	3
		Archivo	3	0	0	0	1
		Sobresimiento por inimputabilidad	0	0	1	0	1
		En etapa oral	10	9	7	0	5
		Sentencia	1	1	0	0	0
	Responsable de la investigación	Juzgado	15	10	11	4	7
		Fiscalía	3	2	3	5	3
		Sin datos	0	0	0	0	0
	Tipo de defensa	Pública	12	9	8	8	3
		Particular	1	1	4	0	1
		Mixta	0	1	0	0	0
		No corresponde	4	0	0	0	0
		Sin datos	1	1	2	1	6
	Existencia de querrela	Si	6	6	4	2	2
		No	10	6	10	7	7
Sin datos		2	0	0	0	1	

37. Los datos sobre el estado de las causas judiciales clasificadas como femicidios y transfemicidios/travesticidios por UFEM son los relevados al momento de cierre de cada uno de los informes anuales. Para observar los avances procesales de las mismas, consultar el informe de la unidad "Relevamiento del estado de las investigaciones por muertes violentas de mujeres y otras identidades femeninas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (años 2015-2018)" en [https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2020/03/UFEM-Informe-estad%C3%ADstico\\_CABA2015-2018\\_ok.pdf](https://www.fiscales.gob.ar/wp-content/uploads/2020/03/UFEM-Informe-estad%C3%ADstico_CABA2015-2018_ok.pdf)

## VI. ANEXO II: LISTADO DE CASOS ANALIZADOS Y EXCLUIDOS DE LA INVESTIGACIÓN

Fueron analizados doce (12) casos que no fueron incluidos en la presente investigación por tratarse de muertes de mujeres diferentes al homicidio doloso al momento del cierre del relevamiento.

- Seis (6) casos fueron clasificados como **suicidios** por las fiscalías y/o juzgados, descartándose la participación de terceras personas en el hecho. Estos casos habían sido incluidos dentro de la base de seguimiento de UFEM porque existían situaciones de violencia de género previa (en dos casos el suicidio se produjo frente a la pareja), la modalidad de comisión del hecho resultaba poco habitual en los suicidios de mujeres (uso de fuego) y/o la causa fue informada por la fiscalía como muerte dudosa.
- Tres (3) casos fueron informados por las fiscalías como **muertes dudosas**, carátula judicial que se mantenía de esa forma al momento del cierre del relevamiento de casos. Estos hechos se incluyeron en la base de seguimiento de UFEM a partir de distintas situaciones: una de las víctimas había denunciado a su ex pareja por violencia de género y activado su botón antipánico con anterioridad al hecho; otra víctima falleció cuando se encontraba acompañada por su pareja y si bien en la investigación se trabajó bajo la hipótesis de homicidio, se concluyó que se trató de una muerte natural; y por último, el caso de una adulta mayor fallecida que presentaba un golpe en la cabeza; según informó la fiscalía, nada indica que esta lesión haya sido provocada por terceras personas. Esta última causa continuaba abierta al momento del cierre del relevamiento.
- Un caso informado por la fiscalía como homicidio fue descartado porque se trataba de un hecho de **“lesiones leves y coacción agravada”**.
- Un caso informado por la fiscalía por tratarse de un **“homicidio simple con dolo eventual”** fue descartado del corpus de análisis porque, aunque fue clasificado como homicidio doloso, se trata de un incidente de tránsito que no se corresponde con los patrones analíticos de la presente investigación.
- En un caso informado por la fiscalía como **“incendio u otro estrago con muerte de persona”**, no fue posible el acceso directo al expediente ni a la información suficiente para detectar elementos necesarios para incorporarlo al corpus de casos.





MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO  
**FISCAL**

---

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN  
REPÚBLICA ARGENTINA

**MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN**  
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina  
(54-11) 4338-4300  
[www.mpf.gob.ar](http://www.mpf.gob.ar) | [www.fiscales.gob.ar](http://www.fiscales.gob.ar)